



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

2022/2023

PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRESA

VIABILIDAD ECONÓMICA –

FINANCIERA

ALQUILER PATINETES ELÉCTRICOS “MOVE LOGRO”

Realizado por el estudiante Samuel Leiva Palacios

Tutelado por la profesora D^a. Lucía Muñoz Pascual

Firma alumno

Firma tutora

Salamanca, a 6 Septiembre de 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL	1
2.1. Ideas generadas.	2
2.2. Elección de la mejor idea	2
3. ELECCIÓN DEL NEGOCIO	5
3.1 Oportunidad de negocio y propuesta de valor.....	6
4. ELECCIÓN DEL NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA	6
5. PLAN JURÍDICO-FISCAL	7
5.1 Forma jurídica.	7
5.1.1 <i>Características del empresario individual</i>	7
5.2 Criterios para la elección de la forma jurídica	8
5.3 Trámites administrativos necesarios para el inicio de la actividad.	8
6. LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA	9
6.1 Ubicación geográfica.....	9
6.2 Características de la zona	10
6.3 Localización de los competidores	11
7. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	11
8. ANÁLISIS DE FACTORES PREVIOS	13
8.1 Análisis estratégico externo	14
8.1.1 <i>Factores del entorno general</i>	14
8.1.2 <i>Factores del entorno específico</i>	15
8.2 Análisis estratégico interno	17
8.2.1 Análisis DAFO	17
8.3 Estrategia competitiva.....	18
9. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.....	19
9.1 Plan de inversión inicial	19
9.2 Plan de financiación	19
9.3 Presupuestos operativos	20
9.3.1 <i>Previsión de ingresos</i>	20
9.3.2 <i>Estructura de costes</i>	21
9.3.3 <i>Punto de equilibrio</i>	21
9.3.4 <i>Estructura del IVA repercutido y soportado</i>	22
9.4 Presupuestos financieros	22
9.4.1 <i>Presupuesto de la cuenta de resultados</i>	22

9.5	Medidas sobre la viabilidad financiera.....	23
10.	PLAN DE OPERACIONES Y GESTIÓN.....	25
10.1	Logística.....	25
10.2	Proceso más detallado	27
11.	PLAN DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	28
11.1	Estructura organizativa.....	28
11.2	Planificación de Recursos humanos	28
12.	PLAN DE MARKETING	30
12.1	Análisis de la situación de mercado	30
12.2	Segmentación y posicionamiento.....	30
12.3	Marketing Mix.....	31
12.3.1	<i>Producto</i>	31
12.3.2	<i>Precio</i>	31
12.3.3	<i>Distribución</i>	32
12.3.4	<i>Promoción</i>	32
12.3.5	<i>Personas</i>	33
12.3.6	<i>Procesos</i>	33
12.3.7	<i>Presencia física</i>	33
12.4	Previsión de consumo del servicio	33
12.5	El presupuesto de marketing	34
13.	DIAGRAMA DE GANTT	34
14.	CONCLUSIONES	35
15.	APORTACIONES	36
16.	LIMITACIONES	37
17.	ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO	38
18.	BIBLIOGRAFÍA.....	38
19.	BIBLIOGRAFÍA DE INTERNET.....	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1: Ponderación de los criterios	3
Tabla 2.2: Matriz de decisión	3
Tabla 2.3: Matriz de Concordancia	4
Tabla 2.4: Matriz de Discordancia	4
Tabla 2.5: Matriz dominante concordante.....	4
Tabla 2.6: Matriz dominante discordante	4

Tabla 2.7: Matriz de dominancia agregada	4
Tabla 2.8: Matriz de ponderaciones	5
Tabla 7.1: Ficha técnica.....	11
Tabla 9.1: Plan de inversión inicial	20
Tabla 9.2: Estructura financiera.....	20
Tabla 9.3: Amortización del préstamo	20
Tabla 9.4: Total de previsión de ingresos 2024.....	21
Tabla 9.5: Total de previsión de costes variables 2024.....	22
Tabla 9.6: Tabla previsión del IVA.....	23
Tabla 9.7: Datos para el análisis.....	24
Tabla 9.8: Resumen de los resultados de los criterios.....	26
Tabla 13.1: Diagrama de Gantt.....	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1: Representación de la selección de la mejor alternativa.....	5
Figura 4.1: Logotipo de la empresa.....	7
Figura 6.1: Plano de ubicación del local	10
Figura 6.2: Fachada exterior del local	10
Figura 9.1: Plazo de recuperación del desembolso inicial.....	24
Figura 10.1: Plano del interior del local	26
Figura 10.2: Mapa con la localización de los aparcamientos.....	27

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 7.1: Interpretación de los datos obtenidos para la investigación de mercado....	12
Cuadro 8.1: Análisis PESTEL	14
Cuadro 8.2: Análisis de Porter.....	16
Cuadro 8.3: Análisis DAFO	18

RESUMEN EJECUTIVO

¿Por qué destruir nuestro planeta día a día y no comenzar a vivir en él?

La oportunidad de negocio que se estudia en este proyecto, radica en la creación de un sistema de alquiler de patinetes eléctricos en la ciudad de Logroño, La Rioja. Orientado a toda la población mayor de 16 años que elige una sociedad sin contaminación, ruido, atascos y atropellos.

La actividad principal de la empresa es la gestión y mantenimiento del alquiler de patinetes eléctricos, y la complementaria es la prestación del servicio de taquillas para cascos. También, se encarga de gestionar y mantener la aplicación y página web. Al mismo tiempo, se ofrecerá un servicio de atención al cliente en el local de la empresa durante cuatro horas por la mañana y otras cuatro horas por la tarde. Todo para ofrecer un servicio completo al cliente.

El marketing online, vía de marketing más importante a día de hoy, estará activo en las diferentes redes sociales, página web y aplicación. También, se contará con marketing en exteriores tanto en mupis como en marquesinas, un tipo de marketing más tradicional pero no menos importante para poder hacerse visible entre los viandantes.

El emprendedor que llevará a cabo este proyecto de negocio, es un chico de 21 años, graduado en Administración y Dirección de Empresas, ejerciendo de director y contando con dos programadores y dos trabajadores de mantenimiento y reparación.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente en España, la idea de ser emprendedor es mucho más baja que antes del “Covid 19”, incluso antes de la crisis de 2007. Ambas afectaron a todos los países del mundo, pero en Europa, España fue de los más afectados. Esto ha provocado que la idea de poner en marcha una pyme sea algo de soñadores que pocos se atreven a cumplir y pocos pueden mantener a largo plazo.

Uno de los principales problemas es no haber elaborado un plan y estudio previo de viabilidad financiera y económica de la idea de negocio que pretenden poner en marcha.

A través de este proyecto para la creación de MovE Logro, se explica detalladamente el desarrollo de una empresa local que ofrece un servicio de alquiler de patinetes eléctricos y taquillas para cascos en la ciudad de Logroño. Igualmente, se dedica a la gestión de la aplicación para el uso y pago del servicio y la reparación y recarga de los patinetes. Lo primero es presentar el proyecto y describir la idea de negocio elegida. Lo segundo, ya sabiendo la empresa que se va a poner en marcha, es escoger el nombre y logotipo con el que se identificará a la empresa, además de elegir la forma jurídica que adoptará. En tercer lugar, ubicar el local dependiendo de su función para la prestación del servicio. En cuarto lugar, el estudio de mercado, un paso importante para la toma de decisiones, el análisis de los factores externos e internos que influyen a la empresa y la estrategia competitiva que llevará a cabo. En quinto lugar, se explica la estructura económico-financiera, el plan de operaciones y gestión de los servicios con la logística para la distribución de los patinetes y la localización de los aparcamientos. También, se detalla la estructura organizativa que va a tener la empresa, los profesionales que la componen y el plan que va a seguir la empresa de cara al marketing de los servicios. Por último, detallar el tiempo necesario para realizar cada paso antes y durante la actividad de la empresa, enunciar las conclusiones, aportaciones y limitaciones tras realizar el proyecto y explicar la estrategia de crecimiento a perseguir.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL

Tras tomar la decisión de emprender, es imprescindible llevar a cabo una lluvia de ideas para barajar las diferentes opciones y tipos de negocio que se pretenden poner en marcha y escoger aquella más rentable.

2.1. Ideas generadas.

Seguidamente, tras realizar una lluvia de ideas, se muestran las diferentes opciones planteadas en un principio como posibles proyectos de negocio para poner en marcha.

La primera opción (A) fue crear una empresa de comida a domicilio para personas mayores que viven solas o en pueblos y que no sepan o no puedan cocinarse. Un servicio de compra en supermercados, tiendas locales o restaurantes para su posterior venta a este público. Aprovechar la despoblación de las zonas rurales de Castilla y León. En un primer momento fue una idea diferente, pero actualmente hay empresas que llevan a cabo este servicio.

La segunda opción (B) era una aplicación para jóvenes de todas las actividades, eventos, excursiones o torneos que puedan ser de interés en la ciudad de Salamanca. Se incluirían las fechas y forma de compra de entradas. El problema de esta idea es que ya existe, es “Eventbrite”.

La tercera opción (C) era crear una inmobiliaria en Salamanca para poder ver pisos sin necesidad de ver la casa in situ, a través de una cámara 360°. La causa de su descarte fue el alto requerimiento de ver en persona los pisos por parte de los futuros inquilinos. De este modo, puedes apreciar mejor el espacio, la comodidad y el trato del dueño del piso.

La última opción descartada (D) fue la creación de un servicio de alquiler privado de bicicletas en la ciudad de Logroño. Fue eliminada porque ya existe un servicio público que ofrece el alquiler de bicicletas por una tasa. Además, actualmente la sociedad se está decantando por los medios de transporte eléctricos.

Finalmente, la idea escogida (E) fue el desarrollo de un programa de servicio de alquiler de patinetes eléctricos en la ciudad de Logroño, que implica una alta inversión para su desarrollo, a la par que la entrada en un sector en crecimiento muy rápido.

2.2 Elección de la mejor idea

En este caso, nos encontramos ante varias alternativas de negocio a escoger la mejor. Por ello, es necesario utilizar métodos que ayuden a tomar la decisión más adecuada y conveniente y que no acabe en un fracaso.

A partir de los diferentes métodos multicriterio, el método Electra I es una herramienta sencilla, mediante la cual se toman decisiones en base a los conocimientos y preferencias del interesado. El objetivo, identificar la alternativa más viable del conjunto.

➤ Método Electra I

En primer lugar, seleccionamos una serie de criterios para analizar su utilidad, viabilidad presupuestaria, capacidad competitiva... y sus respectivas ponderaciones.

Tabla 2.1: Ponderación de los criterios

Criterio	Ponderación	Criterio	Ponderación
Idea útil	5,00%	Pequeña inversión inicial	18,00%
Idea innovadora	22,00%	Facilidad obtener legislación	10,00%
Competencia escasa o nula	10,00%	Capacidad para competir	5,00%
Crecimiento del sector	5,00%	Alta rentabilidad	25,00%

Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, formamos la matriz de decisión dando una valoración a cada alternativa de negocio de entre 0-10, según los criterios seleccionados en la primera fase del método.

Tabla 2.2: Matriz de decisión

Criterio \ Ideas de negocio	Comida a domicilio (A)	Aplicación eventos (B)	Inmobiliaria (C)	Alquiler privado bicis (D)	Patinetes eléctricos (E)
Idea útil	8	7	8	7	9
Idea innovadora	4	4	8	2	7
Competencia escasa o nula	5	5	4	2	9
Crecimiento del sector	7	8	8	8	8
Pequeña inversión inicial	8	8	5	4	2
Facilidad obtener legislación	7	7	6	7	6
Capacidad para competir	6	6	7	5	8
Alta rentabilidad	7	7	8	7	8
Total	52	52	54	42	57

Fuente: Elaboración propia

Tras elaborar la matriz de decisión, se construye la matriz de concordancia, donde se suma el número de criterios que la alternativa de la fila supera o iguala en valor a los criterios de la alternativa de la columna, y dividiendo por el número total de criterios (8). La matriz de discordancia se construye escogiendo la mayor diferencia de valores en un criterio en el que alternativa de la columna sea estrictamente superior a la alternativa de la fila, dividiéndolo por el valor máximo posible (10). Ambas matrices se construyen comparando dos alternativas.

Tabla 2.3: Matriz de Concordancia

	A	B	C	D	E
A	X	0,875	0,5	0,875	0,25
B	0,875	X	0,5	1	0,625
C	0,625	0,625	X	0,875	0,375
D	0,375	0,5	0,25	X	0,375
E	0,75	0,75	0,75	0,75	X

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.4: Matriz de Discordancia

	A	B	C	D	E
A	X	0,1	0,4	0,1	0,4
B	0,1	X	0,4	0	0,4
C	0,3	0,3	X	0,1	0,5
D	0,4	0,4	0,6	X	0,7
E	0,6	0,6	0,3	0,2	X

Fuente: Elaboración propia

El último punto, consta de la elaboración de dos matrices en función de los datos de la tabla 2.4: en la matriz de dominancia concordante partimos de la elaboración de un índice de concordancia (I.C.). El valor que supere el umbral de $c^*=0,58$ se tiene que sustituir por 1 y los que no, por un 0; en la matriz discordante elaboramos un índice de discordancia (I.D.). Hay que sustituir por 1 si el valor no supera el índice $d^*=0,35$, pero si lo supera, se sustituye por 0. La matriz de dominancia agregada se realiza multiplicando en cada casilla los valores de las dos matrices dominantes.

Tabla 2.5: Matriz dominante concordante

	A	B	C	D	E
A	X	1	0	1	0
B	1	X	0	1	1
C	1	1	X	1	0
D	0	0	0	X	0
E	1	1	1	1	X

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.6: Matriz dominante discordante

	A	B	C	D	E
A	X	1	1	1	0
B	1	X	0	1	0
C	1	1	X	1	0
D	0	0	0	X	0
E	0	0	1	1	X

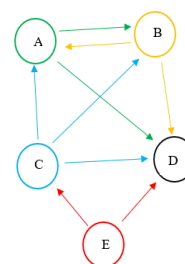
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.7: Matriz de dominancia agregada

	A	B	C	D	E
A	X	1	0	1	0
B	1	X	0	1	0
C	1	1	X	1	0
D	0	0	0	X	0
E	0	0	1	1	X

Fuente: Elaboración propia

Figura 2.1: Representación de la selección de la mejor alternativa



Fuente: Elaboración propia

Para realizar la figura 2.1, se han ido cogiendo los valores de 1 que la alternativa de la fila dominaba sobre la alternativa de la columna. En conclusión, como se puede comprobar en la figura 2.1, la alternativa escogida es la E, empresa de patinetes eléctricos.

Para asegurarnos de la elección, realizamos el método de puntuación de los factores ponderados. Este método, realiza un análisis cuantitativo comparando entre sí las diferentes alternativas tomadas consiguiendo determinar cuál es la mejor en este caso. Para efectuarla, seguimos una serie de pasos:

- Determinamos los factores relevantes (ya escogidos para el anterior método).
- Asignamos un peso a cada factor según su importancia (asignado en el anterior método).
- Fijamos una escala a cada factor de 1-10 puntos (ya asignados en el método anterior).
- Multiplicamos la puntuación de cada alternativa en cada factor y obtenemos el total de cada alternativa.
- Escogemos la alternativa con mayor puntuación obtenida.

Tabla 2.8: Matriz de ponderaciones

		Alternativa				
Factores	Peso relativo (%)	A	B	C	D	E
Inversión inicial	18%	8	8	5	4	2
Competencia	10%	5	5	4	2	9
Crecimiento del sector	5%	7	8	8	8	8
Capacidad para competir	5%	6	6	7	5	8
Idea útil	5%	8	7	8	7	9
Idea innovadora	22%	4	4	8	2	7
Rentabilidad	25%	7	7	8	7	8
Obtención de la legislación	10%	7	7	6	7	6
	Puntuación total	6,58	6,45	6,96	5,65	7,39

Fuente: Elaboración propia

Como podemos comprobar, en ambos métodos la mejor alternativa es la E, empresa de alquiler de patinetes eléctricos y servicio complementario de taquillas para cascos.

3. ELECCIÓN DEL NEGOCIO

La idea óptima es crear una empresa que ofrezca un servicio de alquiler de patinetes eléctricos y de taquillas para el casco en la ciudad de Logroño, además de gestionar la

aplicación para su uso y mantenimiento de los patinetes. Todo ello, dirigido a un público mayor de 16 años, según la normativa vigente del Ayuntamiento de Logroño.

3.1 Oportunidad de negocio y propuesta de valor

Actualmente, muchas ciudades del Estado español cuentan con un servicio de alquiler de VMP (Vehículos de Movilidad Personal). Recientemente, el Ayuntamiento de Logroño está construyendo una red de carriles bici para conectar el barrio de El Cubo con el barrio de Los Lirios pasando por el centro urbano.

Al ser una ciudad que no cuenta con un servicio de alquiler de VMP además de que el ayuntamiento está promoviendo el uso de vehículos personales que no contaminen, como la bicicleta y el patinete, se podría determinar como un nicho de mercado.

La propuesta de valor añadido está relacionada con el servicio de alquiler de VMP, al complementarse tanto con el servicio de taquillas para fomentar el uso del casco por su propia seguridad (sin que la persona tenga que cargar con éste durante el tiempo que pase en el centro urbano), como por la prestación de un servicio totalmente autónomo, donde el cliente escoge la hora y el destino, sin tener que depender de horarios, rutas y terceras personas.

4. ELECCIÓN DEL NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA

El nombre de la empresa es un aspecto importante, ya que se debe elegir uno que se identifique con ésta. Debe ser fácil recordar y pronunciar por cualquier persona. Además, debe tener relación con los valores y servicios que ofrece la empresa. El nombre escogido es “MovE Logro” de “Movimiento-Eléctrico Logroño”. Es una combinación entre tres importantes características del servicio, el desplazamiento, la energía utilizada y la ciudad donde se presta.

El eslogan es otro punto importante para llamar la atención del potencial cliente, que va a transmitir y motivar a los ciudadanos a escoger este transporte. El eslogan: “Utilízalo cuando quieras”, hace referencia a la libertad de uso del cliente en el momento que lo necesite, sin depender de la hora y día que sea.

En el caso de los colores, con el verde queremos expresar ecologismo y salud. Con el azul, representar la libertad de movimiento y uso, lealtad con el consumidor, seriedad con la normativa de uso del patinete y la armonía que ofrece con el resto de usuarios de la vía. El uso del color negro en el eslogan es útil para atraer mayor atención.

Figura 4.1: Logotipo de la empresa



Fuente: Tailor Brands

5. PLAN JURÍDICO-FISCAL

5.1 Forma jurídica.

La empresa MovE Logro va a adoptar en un principio la forma jurídica de empresario individual, siendo el titular de la empresa una persona física. Esta forma jurídica está regulada en el Código de Comercio por el Artículo 1 y los siguientes. Su constitución se formaliza en el Registro Mercantil. Aunque el titular sea un autónomo, en la empresa habrá más trabajadores especializados para el correcto funcionamiento de ésta.

5.1.1 Características del empresario individual

- Control total de la empresa por parte del titular.
- No se requiere de una mínima aportación de capital social.
- La responsabilidad del empresario/a es ilimitada ante terceros, es decir, responde con todo su patrimonio presente y futuro de las deudas contraídas en la actividad de la empresa. En otras palabras, no existe para el empresario diferenciación entre patrimonio mercantil y patrimonio civil.
- El empresario tributa por el IRPF (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas).
- El número de socios es 1.
- Su inscripción en el Registro Mercantil es voluntaria.
- No tiene obligación de realizar ningún trámite para su constitución.

Se regulará según el código 7711 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que se refiere al “*Alquiler de automóviles y vehículos de motor*”

ligeros”. En este apartado, está incluido el alquiler de vehículos de motor ligeros sin conductor de menos de 3,5 toneladas. Tributará según el epígrafe 854.1 que regula el alquiler de automóviles sin conductor del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

5.2 Criterios para la elección de la forma jurídica

Considerando una serie de factores como el tratamiento fiscal, los gastos de constitución y mantenimiento y la flexibilidad para el inicio de una actividad emprendedora por cuenta propia, es más fácil la forma jurídica del autónomo. El único problema es la responsabilidad ilimitada frente a las deudas con todo su patrimonio presente y futuro; pero todo tiene su lado bueno, el beneficio neto es en su totalidad para el empresario individual.

Si en los siguientes ejercicios la empresa consigue los beneficios estables y altos previstos en el Anexo 7, al empresario individual le interesaría formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada para poder minimizar sus riesgos, que, con el crecimiento del negocio, aumentarían.

El empresario individual toma las decisiones en su totalidad, sin recibir exigencias de los posibles colaboradores del negocio.

Para la constitución y mantenimiento, los gastos y trámites son menores, al no haber capital social mínimo ni obligación de alta en el registro mercantil.

5.3 Trámites administrativos necesarios para el inicio de la actividad.

Cuando ya se ha tomado la decisión de qué forma jurídica adopta la empresa, siendo en este caso empresario individual, hay que acudir a las correspondientes administraciones para llevarlo a cabo y tramitarlo de forma oficial.

La forma más ágil que disminuye gastos de gestión y desplazamientos, es la vía telemática, a través, de la página del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE).

Trámites para constituir la empresa como empresario individual:

- Cumplimentar el Documento Único Electrónico (DUE) y obtenerlo.
- Trámites en la Seguridad Social.
- Comunicación del inicio de actividad a la Agencia Tributaria.

❖ *Fachada exterior del local*

Figura 6.2: Fachada exterior del local



Fuente: Idealista

6.2 Características de la zona

La ubicación del local se encuentra en una de las avenidas principales del centro de la ciudad de Logroño, entre el casco antiguo (a 2 minutos) y la Gran Vía (a escasos metros) y a 4 minutos de la Plaza del Espolón. En la misma avenida del local, se encuentra un aparcamiento de la empresa Move Logro, perfectamente ubicado para conectarlo con el servicio complementario de taquillas localizadas en el mismo establecimiento. Incluir la circunscripción de otro aparcamiento ubicado en la calle Muro Francisco de la Mata, a 5 minutos andando del local. Si el propósito para conocer el local es puramente instruccional para un posterior uso de este medio, se puede llegar a través de cualquier medio de transporte, ya que, al estar ubicado al lado de la Gran Vía, todas las líneas de autobús urbano tienen parada en la misma.

Es importante que los ciudadanos y futuros consumidores puedan acceder fácilmente a este local y solucionar las dudas, poner reclamaciones y/o ayuden a mejorar el servicio. Además, el local cuenta con espacio suficiente para poder establecer todos los departamentos de la organización (Figura 10.1).

Los perfiles de las personas que pasan habitualmente por la zona son muy variados, pero sobre todo están entre la franja que a la empresa le interesa, que son de 16 a 59 años. La explicación es simple: ocio nocturno, hostelería, casco antiguo y tiendas. Todas de interés para la población de esta franja que obligan a desplazarse por la ciudad en cualquier momento del día.

6.3 Localización de los competidores

En la ciudad de Logroño existe una tienda específica de patinetes eléctricos llamada “PATINETES RIOJA” en Avenida Pérez Galdós y otra tienda que se llama “Eléctricos VIP” en la Calle Carmen Medrano. La primera se encuentra en zona centro-sur y se dedica a la venta en tienda. La segunda se dedica a la compra y venta, reparación y mantenimiento. También, se encuentra la empresa pública de biciLOG, alquiler de bicicletas localizadas en diferentes puntos de la ciudad. El pago de su servicio es por abono diario, semanal, mensual o anual al Ayuntamiento de Logroño.

7. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Para comenzar a tomar decisiones en un negocio, primero hace falta llevar a cabo un estudio de mercado de la empresa para minimizar los riesgos que esta conlleva. Para ello, se ha realizado un cuestionario individual y electrónico a los ciudadanos y ciudadanas de Logroño. Previamente al envío del mismo, se llevó a cabo una prueba piloto del cuestionario con universitarios de Logroño, para ver si había que realizar algún cambio.

Primero recopilamos los datos técnicos de la población.

Tabla 7.1: Ficha técnica

Población de Logroño	150.780 habitantes de ambos sexos
	A 6 de marzo de 2023
Tamaño de la muestra	265 personas
Nivel de confianza	95%
Error	±5%
Fecha de realización	Del 9 a 30 de Junio de 2023
Técnica de recogida	Redes sociales
Instrumento	Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

Tras su realización, la información recogida se analiza e interpreta mediante la herramienta Microsoft Excel para nuestro estudio de mercado. En el Anexo 1 se muestran las gráficas de los resultados obtenidos en los cuestionarios.

A continuación, en el cuadro 7.1 se contemplan las interpretaciones de aquellos aspectos más importantes:

Cuadro 7.1: Interpretación de los datos obtenidos para la investigación de mercado

- El 76,6% de la población total usaría en el futuro este servicio para desplazarse por la ciudad. De estos, el 80,65%, 64.054 mujeres y el 73%, 52.091 hombres.
- El 32,45% de la población total sí ha usado el patinete eléctrico previamente a realizar el cuestionario. De este porcentaje, el 91,86% utilizaría este servicio y el 13,6% utilizaría el casco.
- Teniendo en cuenta el rango de edad, he sacado varias conclusiones:
 - Entre los 0 y 19 años, el uso previo es de un 42,9%, el uso del casco sería de un 42,9% y el uso futuro del servicio de un 100%.
 - Entre los 20 y 29 años, el uso previo de patinetes eléctricos ha sido de un 43% del total de personas de esta franja de edad. En el ámbito de la seguridad individual con la incorporación del casco como medida preventiva, sólo el 36,5% lo utilizaría. El uso futuro de este servicio sería utilizado por un 86,9%.
 - Entre los 30 y 39 años, el uso previo es del 64,7%. El uso del casco aumentaría con un 79,4%. Y el uso futuro del patinete eléctrico es de un 97,1%.
 - Entre los 40 y 49 años, el uso previo disminuye hasta un 33,3%, pero aumenta el uso del casco con un 83,3%. En cambio, el uso futuro disminuye a un 70%.
 - Entre los 50 y 59 años, el uso previo es sólo de 9,8%, el uso del casco sería casi total con un 98% y el uso futuro de este servicio caería hasta un 58,8%.
 - Para la población de 60 años y más mayor, el uso previo es nulo, el uso del casco es también casi total, con un 94,4% y el posible uso futuro sería de un 52,8%.

En conclusión, las personas que se encuentran entre los 30 y 39 años son los que más experiencia tienen en el uso del patinete (64,7%) y, a partir de los 30, el uso del casco es mayor (79%); en cambio, los menores de 30 años harían menos uso del mismo (45%). En cuanto al futuro uso del servicio es positivo desde los 20 hasta los 49 años (70%).

- El 47,9% de la población total utiliza habitualmente el coche por la ciudad. De este porcentaje, el 84,3% (el 40,4% de la población total) estaría dispuesto a utilizar este nuevo servicio. Los ciudadanos que suelen utilizar la bicicleta o el

transporte público lo utilizarían en un porcentaje del 73,33% y 85,7%, respectivamente. En cambio, las personas que normalmente se desplazan a pie (el 38,5% de la población) tenderían a utilizar los VMP en un 65,7% (el 25,3% de la población).

- El intervalo de edad que más utiliza el vehículo privado está entre los 30 y 49 años, un 70% o más del total de estas dos franjas de edad. El gasto en combustible al mes es de 50 a 200€ el 78,7%, seguido de un 31,9% entre 50 y 100€, una suma de dinero bastante alta.

En el caso del intervalo de edad entre los 20 y 29 años, el 68,6% gasta entre 0 y 100€ al mes. Una cantidad menor, pero también importante.

- La media de tiempo que se consume en moverse en coche por la ciudad y encontrar aparcamiento es de más de 10 minutos.
- La media del precio por minuto de uso del servicio que estarían dispuestos a pagar los encuestados es de 0,1788€. Con lo cual, un precio acorde a lo que está dispuesta a pagar la población es de 0,178€ - 0,18€ por minuto de uso.
- El 70,1% de la población piensa que la incorporación de este medio es útil y necesario para la sostenibilidad del medio ambiente en la ciudad.
- Del porcentaje de población que previamente ha utilizado este medio de transporte: el 91,86% utilizaría este servicio y el 13,6% usaría el casco; el 93% recomendaría su uso a su círculo cercano y el 100% de estos ve fácil incluso muy sencillo el manejo de este transporte; sólo el 7% no lo recomendaría y no por su dificultad, porque al 66,7% le parece fácil su manejo.
- Teniendo en cuenta la parte de la población que nunca ha utilizado un patinete eléctrico, al 33% le parece suficiente con las instrucciones (el 71,2% de menos de 30 años), pero el otro 67% prefiere que en el local se puedan resolver dudas y explicar su uso (80,8% mayores de 30 años).

Fuente: Elaboración propia

8. ANÁLISIS DE FACTORES DE PREVIABILIDAD

Previamente a poner en marcha una empresa, hay que analizar tanto los factores externos como los internos que puedan afectar a la misma.

Los análisis llevados a cabo para recabar la información necesaria, son explicados a continuación.

8.1 Análisis estratégico externo

8.1.1 Factores del entorno general

El análisis de las fuerzas del entorno genérico se va a realizar a través de la herramienta de análisis PESTEL, que engloba los factores Político, Económico, Socio-cultural, Tecnológico, Ecológico y Legal. Todo este análisis, ordenado según su importancia, se ve reflejado en el cuadro 8.1.

Cuadro 8.1: Análisis PESTEL

FACTORES	ANÁLISIS
Socio-culturales Importancia: Alta	Disminuye el temor y la desinformación acerca de este medio de transporte al aumentar su regulación y su uso más normalizado. La pirámide de la población es regresiva, con la base más estrecha que la zona central y con una población mayor significativa. A mayor edad, menor uso de este medio.
Tecnológicos Importancia: Alta	Empleo de medios online, como la página web y la aplicación. Comodidad en el método de uso y pago del servicio. Existencia de obsolescencia de las baterías eléctricas. Soportan un número aproximado de cargas.
Políticos Importancia: Alta	Pacto Verde Europeo, busca la neutralidad climática de toda la UE para el año 2050. Los fondos Next Generation EU, destinados a proyectos englobados al vehículo eléctrico, salud, energías renovables, entre otros. Se incorporan más carriles bici en la vía pública para disminuir el uso del vehículo privado en la ciudad.
Ecológicos Importancia: Media	La energía eléctrica es renovable y ecológica, pero puede ser contaminante dependiendo de cómo se produzca. Los residuos que se puedan generar por el desecho de material de carga y baterías requieren de un tratamiento especial de reciclaje.
Legales Importancia: Media	Moneda fuerte (€) Código 4540 del CNAE ¹ Normas del BOE: "El Real Decreto 970/2020 de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación del

	2003 y el Reglamento General de Vehículos en materia de medidas urbanas de tráfico, dotando a los vehículos de movilidad personal de un marco jurídico específico" (Boletín Oficial del Estado et al., viernes 21 de enero de 2022, núm. 18, sec. III, pág. 6882). A partir del 22 de enero de 2024, la DGT ha establecido que todos los patinetes tendrán que tener su certificado de circulación para poder comprobar que los fabricantes cumplen con las normativas de potencia, velocidad, calidad y durabilidad del producto. ²
Económicos Importancia: Baja	La inflación interanual es del 2,4%. ³ La tasa de desempleo es del 7,5% en el segundo trimestre del 2023, porcentaje más bajo que la media nacional. ³ Según Datosmacro.com et al. (2023) "La Rioja se sitúa como la sexta CCAA con mejor PIB per cápita con 27.279€ en 2021".³

Fuente: Elaboración propia¹

Teniendo en cuenta los datos recogidos en el cuadro anterior del análisis PESTEL, se pueden sacar varias conclusiones.

El factor sociocultural es el más destacado, ya que el cambio de mentalidad de la sociedad ante este nuevo medio de transporte es muy importante, incluyendo la seguridad que debe reflejar éste en los peatones y otros vehículos. Gracias a los datos de política, podemos ver que este tipo de transporte eléctrico está "respaldado" por la UE al defender sus ideas medioambientales y de transporte ECO.

También hay que tener en cuenta, que los datos tecnológicos son la base fundamental del proyecto para su fácil uso, seguridad y durabilidad, todo enlazado a una base sostenible que apremie el uso de energías renovables.

8.1.2 Factores del entorno específico

En este capítulo vamos a tener en cuenta los competidores que se encuentran con el mismo código 7711 del CNAE, "*Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros*"

¹ Referencia de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

² Referencia de la página web oficial de la Dirección General de Tráfico (DGT).

³ Datos extraídos de la página web Datosmacro.

y los competidores que ofrecen el servicio público de bicicletas. En el siguiente cuadro 8.2, vamos a realizar el análisis de las 5 fuerzas de Porter (Michael Porter 1982).

Cuadro 8.2: Análisis de Porter

FUERZAS	DESCRIPCIÓN
Rivalidad entre competidores actuales	▪ Baja concentración de competidores en el sector. ▪ Sector de alquiler de VMP en crecimiento a nivel nacional. A nivel local no opera ninguna empresa en este sector. ▪ Altos costes fijos de la actividad.
Amenaza de nuevos competidores	▪ Posible mejor localización de los aparcamientos. ▪ Hay barreras de entrada (precio, inversión inicial, licitación). ▪ Existen barreras de salida (económicas).
Productos sustitutivos	▪ La bicicleta eléctrica. ▪ El bus de línea con precios más bajos. ▪ Otros VMP.
Poder de negociación de proveedores	▪ Existe una alta concentración de proveedores. ▪ Oportunidad de tener múltiples proveedores. ▪ Grado de diferenciación de los productos que ofrecen los proveedores. ▪ Amenaza de transformación de proveedor a competidor.
Poder de negociación de clientes	▪ No lealtad a la marca, sino al precio, calidad y prestación del servicio. ▪ Baja concentración de clientes.

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar el análisis de Porter se puede concluir que se trata de un sector aún no descubierto en la ciudad de Logroño, pese a que la venta de este VMP se está incrementando. También hay que tener en cuenta que, si se lleva a cabo el proyecto, otras empresas internacionales instaladas en otras ciudades puedan llegar a la ciudad y explotar este servicio. Con lo cual, sí que habría competidores con una base económica y de experiencia en el sector bastante importante, que serían una amenaza. El poder de los proveedores puede ser disminuido, pero es importante al ser éste el que fija el precio e

incluso ser un futuro competidor. El poder de negociación de clientes, también hay que tenerlo en cuenta al poner el precio del servicio según su percepción. Es por ello, que hay que cumplir siempre con sus expectativas y no olvidar al cliente en ninguna decisión que se tome en la empresa.

8.2 Análisis estratégico interno

8.2.1 Análisis DAFO

En el cuadro 8.3, se recogen, analizadas correctamente, las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que tiene la empresa para aprovechar las dos últimas y eliminar o minimizar las posibles dos primeras.

Cuadro 8.3: Análisis DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Empresa de nueva creación. • Escasa experiencia. • Difícil obtener préstamo. • Capacidad económica menor a los posibles competidores.	• Servicio nuevo y diferenciado con los que hay actualmente en la ciudad. • Servicio diferenciado respecto a competidores a nivel nacional, con el servicio de taquillas para cascos. • Precios asequibles. • Servicio 24 horas. • Conocimiento de la ciudad.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Nuevos competidores van a querer entrar en el mercado. • Crecimiento de inestabilidad política o económica. • Aumento de normativa para el uso de los patinetes eléctricos. • Crecimiento del precio de la energía eléctrica. • Incremento en ventas de productos sustitutivos que puedan afectar a la cantidad de clientes.	• Crecer en un sector aún no descubierto en la ciudad. • Expandir el servicio a pueblos cercanos (Lardero y Villamediana). • Posibilidad de desarrollar en el futuro otro nuevo servicio complementario para conseguir mayor diferenciación. • Posibilidad de flexibilizar los sistemas regulatorios del uso de los patinetes eléctricos.

Fuente: Elaboración propia

La principal debilidad es ser una empresa de nueva creación con poca experiencia en el sector y con más dificultades en obtener préstamos bancarios para la inversión inicial. A pesar de estas debilidades, cuenta con fortalezas bastante evidentes como la novedad del servicio en la ciudad, precios asequibles para cualquier sector de la población y servicio completo de taquillas para guardar los cascos en el centro de la ciudad, fomentando su uso y mejorando la seguridad. También, es una empresa local volcada en el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población desde una perspectiva interna, siendo el fundador un ciudadano más; son servicios de 24 horas, baratos y sin necesidad de realizar esfuerzo físico.

Las amenazas son importantes para tener en cuenta y prevenir sus efectos. Amenazas como el aumento de la normativa de uso de este tipo de VMP; alza del precio de la energía eléctrica aumentando el precio del servicio y disminuyendo la demanda. Pero existen amenazas que pueden convertirse en oportunidades, como la disminución o flexibilidad de la normativa por parte del ayuntamiento o de la DGT (Dirección General de Tráfico), para expandir el servicio a los pueblos colindantes a la capital.

8.3 Estrategia competitiva

El sector del servicio de alquiler de VMP eléctricos está creciendo en el país; sin embargo, en la ciudad en la que se basa este trabajo aún está por descubrirse. Cada vez más ciudadanos pueden verse utilizando este medio de transporte en la vía pública, lo que despierta cierto interés en los demás viandantes. Este habría que fomentarlo desde cero con una empresa local, servicios baratos, seguros y que ofrezcan una total libertad horaria de uso. Lo que busca MovE Logro es poner su grano de arena para poder convertir Logroño en la ciudad verde por excelencia de la UE, un objetivo unido al del anterior gobierno del Ayuntamiento de la ciudad y que este nuevo gobierno puede continuar. Además, pretende conseguir afianzarse y aumentar sus servicios de transporte a otras localizaciones e ir aumentando su cuota con respecto otros servicios de transporte, así como obtener la fidelización de los clientes.

Según Michael Porter en un texto publicado en 1985, “La ventaja competitiva crece fundamentalmente en razón del valor que una empresa es capaz de generar”. En relación a esto, se considera que MovE Logro se va a centrar en una ventaja de diferenciación, ofreciendo un servicio totalmente nuevo en Logroño, distinguiéndose en

su horario, localización de sus servicios y por su inclusión al cumplimiento de la normativa de la obligatoriedad del casco, con el servicio de taquillas para su fomento.

9. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Primero, antes de conocer cuál es la estructura y funcionamiento de la empresa, es importante conocer el coste que supondrá el desarrollo de la actividad y su forma de financiarse. Igualmente, hay que conocer si es finalmente viable llevarlo a cabo.

9.1 Plan de inversión inicial

En el plan de inversión inicial de MovE Logro están localizadas todas las cantidades necesarias para poner en marcha la actividad inicial. En el Anexo 2, se encuentra la tabla con todos los valores y el importe final.

En la tabla 9.1, está el resumen del plan de inversión inicial:

Tabla 9.1: Plan de inversión inicial

PLAN DE INVERSIÓN INICIAL			
	IMPORTE	IVA	TOTAL
TOTAL	78.766,08 €	11.681,57 €	65.072,39 €

Fuente: Elaboración propia

9.2 Plan de financiación

Teniendo este desembolso inicial tan alto, es necesario que la estructura financiera esté compuesta por financiación ajena y propia.

De los 78.766,08€ iniciales, tenemos que pedir un préstamo al Banco Santander por un importe de 65.000€ a devolver en 7 años a un tipo de interés nominal anual fijo del 5,45%. Los 13.766,08€ serán fruto de los ahorros del fundador.

La Tabla 9.2, muestra cómo es la estructura financiera:

Tabla 9.2: Estructura financiera

Tipo de financiación	Cuantía (Q)	Porcentaje (%)
Financiación ajena	65.000 €	82,52%
Financiación propia	13.766,08 €	17,48%
TOTAL	78.766,08 €	100%

Fuente: Elaboración propia

Para terminar, se detalla la amortización del préstamo solicitado, cuyo método utilizado es el francés, caracterizado por sus constantes términos amortizativos (Pindado et. al, 2012).

Tabla 9.3: Amortización del préstamo

PERIODO	Tipo de interés	Término amortizativo	Cuota de interés	Cuota de amortización	Capital amortizado	Capital vivo
0						65.000,00 €
1	5,45%	11.302,08 €	3.542,50 €	7.759,58 €	7.759,58 €	57.240,42 €
2	5,45%	11.302,08 €	3.119,60 €	8.182,48 €	15.942,06 €	49.057,94 €
3	5,45%	11.302,08 €	2.673,66 €	8.628,42 €	24.570,48 €	40.429,52 €
4	5,45%	11.302,08 €	2.203,41 €	9.098,67 €	33.669,15 €	31.330,85 €
5	5,45%	11.302,08 €	1.707,53 €	9.594,55 €	43.263,70 €	21.736,30 €
6	5,45%	11.302,08 €	1.184,63 €	10.117,45 €	53.381,15 €	11.618,85 €
7	5,45%	11.302,08 €	633,23 €	10.668,85 €	64.050,00 €	950,00 €

Fuente: Elaboración propia

Tendrá una comisión de apertura del 1% del importe total (650€) que habrá que abonar una vez solicitado el préstamo (se encuentra en la inversión inicial, Anexo 2). Como se puede comprobar en la tabla 9.3, se pagará anualmente una cantidad de 11.302,08€ que resultan ser 941,84€ mensuales. Al final de los 7 años, tendremos un capital pendiente de amortizar de 950€, cuyo importe se deberá pagar antes de terminar los 7 ejercicios.

9.3 Presupuestos operativos

9.3.1 Previsión de ingresos

Primero, hay que hallar las previsiones del consumo de los servicios recogidas en el Anexo 3. En segundo lugar, hay que calcular el importe de los ingresos previstos.

Una vez estimado su consumo y fijado el precio de estos (0,18€/min patinetes y 0,29€/hora taquilla), se han calculado los ingresos en la tabla 9.4 que se estima que la empresa obtenga en su primer año de actividad.

Tabla 9.4: Total de previsión de ingresos 2024

Ingresos/Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos patinetes	19.828,80 €	19.332,00 €	23.403,60 €	25.866,00 €	28.533,60 €	33.166,80 €
Ingreso taquilla	334,92 €	361,52 €	395,30 €	451,46 €	481,95 €	578,88 €
Ingreso total	20.163,72 €	19.693,52 €	23.798,90 €	26.317,46 €	29.015,55 €	33.745,68 €
Ingresos/Meses	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos patinetes	38.448,00 €	42.822,00 €	47.174,40 €	50.122,80 €	51.958,80 €	57.024,00 €
Ingreso taquilla	649,41 €	723,29 €	823,37 €	846,61 €	906,87 €	963,17 €
Ingreso total	39.097,41 €	43.545,29 €	47.997,77 €	50.969,41 €	52.865,67 €	57.987,17 €

Fuente: Elaboración propia

9.3.2 Estructura de costes

En este apartado hay que saber diferenciar entre los costes variables, que depende del consumo de los servicios, y los costes fijos o estructurales que no están condicionados por el consumo.

Para conocer los costes variables necesitamos saber el combustible necesario para la furgoneta de distribución, así como su precio y el número de patinetes que estimamos se usen al completo, para su posterior recarga y el precio de ésta última (Anexo 5).

Tabla 9.5: Total de previsión de costes variables 2024

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
CV	961,59 €	1.022,10 €	1.157,77 €	1.246,58 €	1.343,21 €	1.588,97 €
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CV	1.841,76 €	1.937,41 €	2.095,52 €	2.335,61 €	2.354,16 €	2.812,69 €

Fuente: Elaboración propia

Los costes fijos están fijados en el Anexo 4, donde se incluyen los salarios, seguros, gastos de marketing, importe de autónomo, material de oficina, alquiler del local, tasa del vado de los aparcamientos, asesoría, publicidad, comunicación y la cuota del préstamo a devolver en el 2024. Las tasas de VADO para los aparcamientos, reguladas en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Logroño de 2023, depende del índice fiscal de la calle donde se vayan a ubicar y el número de metros lineales que ocupen (2,5m x 2,5 m). Estos valores e índices se encuentran en el Anexo 9.

9.3.3 Punto de equilibrio

El punto de equilibrio es el momento en el que se alcanza un nivel de consumo suficiente para poder cubrir los costes totales. Para calcularlo necesitamos conocer los costes fijos y los costes variables. Los datos necesarios se encuentran en el Anexo 8.

Para hallar el punto de equilibrio medio anual se ha llevado a cabo el siguiente cálculo:

Cantidad (Q) = CF totales/ (Precios unitarios medios – Coste variable unitario medio)

$Q = 192.585,21 \text{ €} / (27,29 \text{ €} - 1,27 \text{ €}) \approx 7.400,90$ patinetes usando su batería al completo

Teniendo en cuenta la estimación del consumo de los patinetes en el primer año de actividad, se prevé una cantidad de aproximadamente 16.200 patinetes usados al completo. Con estos datos, podemos ver que el número de patinetes es suficiente para hacer frente a la demanda estimada del primer ejercicio y obtener beneficios.

9.3.4 Estructura del IVA repercutido y soportado

Como en casi todos los servicios y productos, el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) es un importe que el empresario individual soporta en sus gastos fijos y variables (Anexo 4 y 5, respectivamente) y que repercute en sus ingresos (Tabla 9.4). Para realizar la cuenta de resultados que vamos a ver en el apartado 9.4.1, necesitamos tener los valores de gastos e ingresos netos. Para ello, como se puede ver en la siguiente tabla 9.6, calculamos el IVA soportado y repercutido del primer ejercicio de actividad.

Tabla 9.6: Tabla previsión del IVA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
IVA soportados (gastos fijos)	360,25 €	400,15 €	400,15 €	442,15 €	442,15 €	442,15 €
IVA soportados (gastos variables)	201,93 €	214,64 €	243,13 €	261,78 €	282,07 €	333,68 €
IVA repercutido (ingresos)	4.234,38 €	4.135,64 €	4.997,77 €	5.526,67 €	6.093,27 €	7.086,59 €
TOTAL IVA	3.672,20 €	3.520,85 €	4.354,49 €	4.822,74 €	5.369,05 €	6.310,76 €
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
IVA soportados (gastos fijos)	297,25 €	297,25 €	297,25 €	297,25 €	297,25 €	318,25 €
IVA soportados (gastos variables)	386,77 €	406,86 €	440,06 €	490,48 €	494,37 €	590,67 €
IVA repercutido (ingresos)	8.210,46 €	9.144,51 €	10.079,53 €	10.703,58 €	11.101,79 €	12.177,31 €
TOTAL IVA	7.526,44 €	8.440,41 €	9.342,23 €	9.915,85 €	10.310,17 €	11.268,40 €

Fuente: Elaboración propia

Como autónomo o empresa, el IVA se debe liquidar cada 3 meses. El valor a pagar es el del total IVA, que es la diferencia entre el repercutido menos el soportado.

9.4 Presupuestos financieros

9.4.1 Presupuesto de la cuenta de resultados

La cuenta de resultados es el sumatorio de ingresos y gastos netos, es decir, como se desenvuelve una empresa a lo largo de un periodo particular. En este caso, se ha calculado para el primer año de actividad de la empresa, que se encuentra en el Anexo 6. En esta tabla se incluyen el importe total de los ingresos por la prestación de los servicios y el total de gastos (ambos datos netos), es decir, habiéndose descontado el IVA repercutido y soportado, respectivamente. Con la diferencia se obtiene el resultado de explotación, y con la resta del importe del préstamo se halla el resultado financiero. A este último no se le resta el impuesto sobre beneficios (25%) al ser un empresario individual. El resultado final del ejercicio se estima en un valor de 200.806,19€.

Para su cálculo en los dos siguientes años (2025 y 2026) se va a llevar a cabo el mismo procedimiento, pero con alguna modificación respecto al año 2024 (Anexo 8).

En primer lugar, el ingreso por la prestación de servicios aumentará en 2025 un 15% y en 2026 un 43,75%. En el caso de los suministros, aumentará el coste en electricidad en un 30% en 2025 y en 2026 se mantendrá; el agua y ADSL se mantendrán estables; el gasóleo aumentará un 30% en 2025 y se mantendrá en 2026 (todo esto, en caso de seguir contando con furgoneta de gasóleo). El seguro de patinetes se incrementará en un 27,2727% en 2025 y no subirá en 2026, y el seguro de la furgoneta se mantendrá en ambos años. El coste de la prestación aumentará un 30% y un 50% en 2025 y 2026, respectivamente. La publicidad se reducirá a la mitad en ambos años. Y, por último, los salarios aumentarán en 2025 un 15%, y un 5% en 2026 respecto al 2025. La cuota de autónomo seguirá siendo la misma que en el primer ejercicio (cuota plana).

Los resultados de ejercicio que se han obtenido son de 257.349,83€ en 2025 y 353.440,34€ en 2026.

9.5 Medidas sobre la viabilidad financiera

Si queremos evaluar la inversión financiera, tenemos que realizar un análisis utilizando 3 criterios (Pindado et. al, 2012).

- Pay-back - Criterio del plazo de recuperación.
- Valor Actual Neto (VAN).
- Tasa Interna de Retorno (TIR).

Tabla 9.7: Datos para el análisis

Desembolso inicial		- 78.766,08 €	
Flujo 1º mes	- 0,30 €	Flujo 7º mes	14.988,07 €
Flujo 2º mes	3.612,35 €	Flujo 8º mes	23.511,93 €
Flujo 3º mes	7.195,99 €	Flujo 9º mes	26.904,47 €
Flujo 4º mes	9.902,59 €	Flujo 10º mes	29.242,41 €
Flujo 5º mes	11.957,75 €	Flujo 11º mes	30.365,77 €
Flujo 6º mes	15.005,34 €	Flujo 12º mes	28.119,84 €
Coste de la deuda	5,45%	Horizonte temporal	12 meses

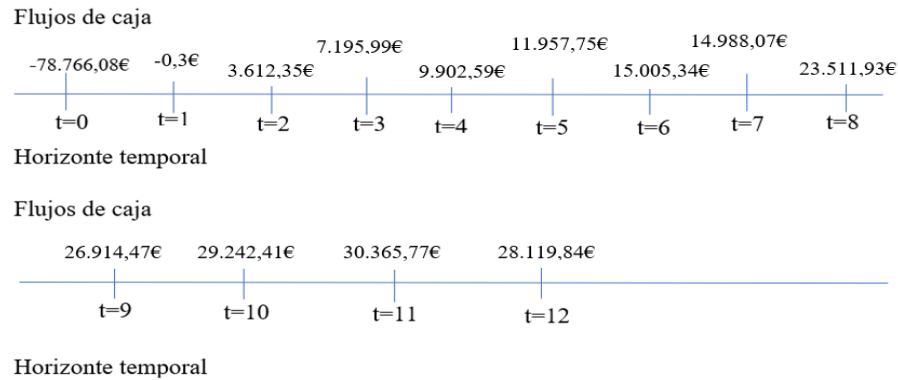
Fuente: Elaboración propia

- Pay back – Criterio del plazo de recuperación

Este criterio sirve para evaluar un proyecto de inversión y saber cuándo es el momento en el que la inversión inicial será recuperada. Es necesario conocer los flujos de fondos de cada ejercicio (tabla 9.6). En este caso, en el primer ejercicio se recupera

toda la inversión inicial, y por ello se han establecido los flujos de fondos de los 12 meses del primer ejercicio.

Figura 9.1: Plazo de recuperación del desembolso inicial.



Fuente: Elaboración propia

Efectuando los cálculos, concluimos que la inversión inicial se recuperará en 7 meses y 21 días se recupera al completo el desembolso inicial.

- Valor Actual Neto (VAN)

El VAN expresa el valor actualizado de todos los flujos de fondos (Q), restándole la inversión inicial (A). Utilizamos este criterio porque determina si un proyecto de inversión es rentable o no.

Asumimos que el horizonte temporal (t) es de 12 meses y el coste de oportunidad (i) es del 5,45%, y aplicando la siguiente fórmula obtenemos el VAN:

$$\text{VAN} = -A + Q_{t1}/(1+i) + Q_{t2}/(1+i) + Q_{t3}/(1+i) + Q_{t4}/(1+i) \dots + Q_{t12}/(1+i)$$

Aplicamos la fórmula y obtenemos un VAN de 57.155,49. Al ser un VAN positivo, quiere decir que es rentable llevar a cabo la inversión.

- Tasa Interna de Retorno (TIR)

Utilizamos este criterio para ver si contribuye la inversión inicial a la riqueza de la empresa. Esta tasa de descuento iguala a 0 el VAN del proyecto. Como el $\text{VAN} > 0$, tenemos que ver si el $\text{TIR} > i$.

Tras aplicar la fórmula del TIR, obtenemos un $12,23\% > 5,45\%$ (i).

Tabla 9.8: Resumen de los resultados de los criterios

PLAZO DE RECUPERACIÓN	7 meses y 21 días
VALOR ACTUAL NETO (VAN)	$VAN > 0$; 57.155,49 > 0
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)	$TIR > i$; 12,23% > 5,45%

Fuente: Elaboración propia

10. PLAN DE OPERACIONES Y GESTIÓN

Esta empresa, como se ha especificado en anteriores apartados, se dedica al alquiler de patinetes eléctricos, lo que conlleva su distribución por la ciudad de Logroño, su previa carga en el local y su posterior recambio por otros patinetes cargados. Para todo ello, se necesita un plan de logística.

Figura 10.1: Plano del interior del local



Fuente: Elaboración propia

Tras realizar las reformas, el local cuenta con 4 zonas distribuidas por funciones, como se puede ver en el plano 10.1: una zona de carga de patinetes, una zona para las taquillas unida a la zona de atención al cliente (ya que en el cuestionario realizado la mayoría pedía que hubiera un lugar físico donde se pudieran resolver las dudas para el uso de este servicio), una zona de oficina con baño y la zona para reparaciones.

Los costes de la reforma y de los gastos asociados a la misma aparecen en el Anexo 2, sobre la inversión inicial.

10.1 Logística

La logística es fundamental para el desarrollo eficiente y eficaz en la prestación de los servicios. Vamos a tratar de lograr que en todos los puntos escogidos de la ciudad los patinetes estén en el lugar adecuado, en el momento preciso y con carga suficiente para su correcto uso. Para ello vamos a tener en cuenta 3 elementos:

- Cantidad de patinetes y su duración esperada
- Tiempo necesario para cargar un patinete
- Puntos de aparcamiento

Teniendo en cuenta que las existencias de patinetes con las que cuenta la empresa al inicio son de 150, estos se han dividido en 2 grupos: 125 patinetes iniciales y 25 patinetes preparados para ser cambiados por los primeros que lleguen a consumir el 80% de su batería o si son demandados en otras zonas. Se espera que aproximadamente la autonomía de cada patinete, en un intervalo de 7 horas, sea de 12 a 15 usos de unos 10 u 8 minutos, respectivamente. En el Anexo 3 se prevén las horas de consumo diarias de todos los patinetes. Según este, incluso el 31 de diciembre de 2024, día con más horas de uso del servicio, los patinetes utilizados al completo se calculan sean 129. Iremos incorporando más a medida que sea necesario según las observaciones en la web, aplicación y a partir del registro de uso de diferentes personas en cada lugar.

El tiempo de carga al 100% de la capacidad de la batería de cada patinete es de unas 4 horas, pero como se recogerán de la calle cuando quede un 20% de la batería, con el propósito de no dejar a ningún cliente a mitad de trayecto, el tiempo necesario para su recarga se reducirá a 3 horas.

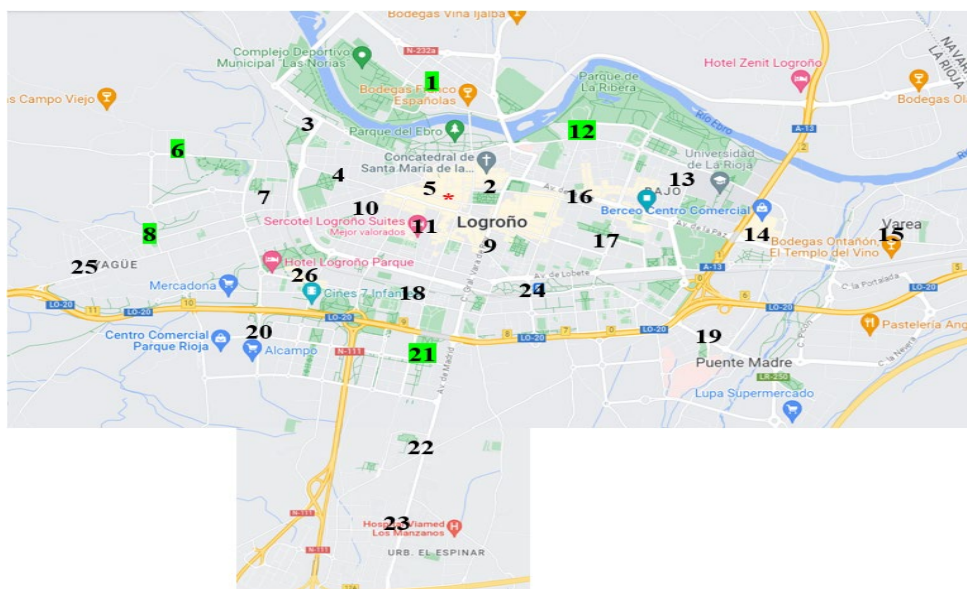
Los patinetes estarán divididos en aparcamientos por toda la ciudad con un localizador y un medidor de la batería. Se llevará un seguimiento estricto de sus localizaciones y su autonomía. Logroño cuenta con 23 barrios, de los cuales 2 no pueden tener aparcamiento por las normativas de la DGT de uso del VMP, que dicen: *“los VMP tienen prohibido su circulación por vías interurbanas”* (DGT et al. 16/02/2023). La carretera del Cortijo es una vía interurbana y para llegar al Cortijo hay que hacer uso de esta, con lo cual, en principio no podrán estar conectados a la red de nuestros VMP. Los otros 21 barrios cuentan con uno o dos aparcamientos dependiendo de su amplitud, número de habitantes y zonas de interés que tenga.

Al ser un servicio que se presta online, cualquier infracción en su uso será sancionado directamente al usuario, no a la empresa. El aparcamiento se realizará en sus localizaciones indicadas, en caso contrario, no podrá finalizar el trayecto y el contador del patinete seguirá su curso hasta la correcta parada.

10.2 Proceso más detallado

Para comenzar con la prestación de este servicio incorporaremos 125 patinetes en 26 lugares estratégicamente situados, como se puede ver en la siguiente figura 10.2:

Figura 10.2: Mapa con la localización de los aparcamientos



2 y 3

Fuente: Google Maps

La situación de cada aparcamiento es importante, porque depende de ésta que los habitantes utilicen más o menos el servicio. Se han tenido en cuenta varios criterios para su localización:

- Cerca de un lugar de interés (centro comercial, calle de compras, hospital, universidad, institutos, cines, centro urbano, centro deportivo, estadio de fútbol y piscina y campo de atletismo).
- Calles frecuentadas y de fácil acceso al aparcamiento.
- Rodeada y cercana a edificios residenciales, para ampliar el alcance de personas.
- Fáciles de localizar.
- Visibles para los viandantes y usuarios de la calzada como método de marketing directo.

² * Ubicación del local

³ Números en verde, aparcamientos que se inauguran en febrero. Más detallado, véase el Anexo 9.

En el casco antiguo de la ciudad, punto neurálgico de la actividad comercial y hostelera, hay dos aparcamientos cercanos al local de MovE Logro (números 2 y 5 de la figura 10.2), de tal forma que los usuarios que acudan a dichos aparcamientos puedan utilizar el servicio de taquilla de cascos las 24 horas del día. El motivo por el que se ubica el local en esta zona es el interés de la empresa por incentivar el uso del casco.

Como complemento al proyecto, se realiza un análisis de los desplazamientos de la población según el horario y día de la semana para estimar una posible distribución y logística de la empresa (véase el Anexo 10). Una vez la empresa haya comenzado su actividad, la logística mejorará y podrá ser más eficaz con cada decisión tomada.

11. PLAN DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

11.1 Estructura organizativa

Para representar la estructura organizativa de la empresa la mejor forma es la funcional. Esta destaca por: dividir la organización en campos específicos a los expertos y crear un clima de trabajo responsable y de equipo. Además, es ideal para el crecimiento de la organización.

La empresa se divide en 3 departamentos: Departamento de distribución y mantenimiento, ocupado por 2 trabajadores; Departamento de soporte técnico y atención al cliente, donde se llevará a cabo la programación y desarrollo de la aplicación y página web por 2 trabajadores (el segundo se unirá al equipo en febrero); Departamento de logística, contabilidad y contacto con proveedores, donde el director es el encargado. A medida que aumente la demanda, se estudiará la viabilidad de aumentar el personal si es necesario. En el Anexo 14 se representa la división en funciones de cada miembro del equipo de la empresa.

11.2 Planificación de Recursos humanos

En la selección de los trabajadores hay que destacar que el género no es una característica que vaya a suponer un impedimento. Se buscan trabajadores con experiencia y con unos conocimientos suficientes para el correcto desarrollo de su puesto de trabajo, además de que muestren una actitud asertiva, ya que, al ser una empresa de nueva creación, todas las propuestas referentes a la mejora tecnológica o de funcionamiento de los VMP o de cualquier ámbito relacionado con el servicio serán bienvenidas y ayudarán al crecimiento interno y externo de la empresa.

A continuación, se describirán las especificaciones de cada miembro de la empresa, establecidas dependiendo del convenio colectivo que le corresponda.

1. *“Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Talleres de Reparación, Mantenimiento e inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para los años 2022-2025”* (BOR, Resolución 25/2023, de 19 de mayo).

En base a lo expuesto en el anterior convenio colectivo serán contratados dos trabajadores por medio de un contrato laboral indefinido. Los horarios y retribuciones brutas serán:

- De 6:00h a 10:00h y de 17:00h a 21:00h de lunes a viernes, con una retribución de 21.555,48€ anuales.
- El segundo tendrá un horario de fines de semana y festivos, siendo de 7:00h a 11:00h y de 17:00h a 21:00h. La retribución es de 13.991,20€ anuales.

La elección de este tipo de trabajadores del grupo profesional IV se basa en la baja cualificación necesaria, pero suficiente para reparar un VMP en un tiempo mínimo. Además, el salario de este tipo de contratos es más que suficiente para el trabajo técnico que van a llevar a cabo en cada jornada laboral.

2. *“Convenio colectivo Estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública”*. (BOE, nº 177, de 26 de julio de 2023).

Los programadores contarán con las jornadas y retribuciones siguientes:

- Contrato indefinido de jornada partida de lunes a viernes de 8:00h a 12:00h y de 17:00h a 21:00h. La retribución siendo del grupo profesional 3.A (programación y desarrollo de software) es de 28.850,23€ al año.
- Contrato indefinido de media jornada laboral, los sábados, domingos y festivos de 9:00h a 13:00h y de 16:00h a 20:00h. La retribución en este caso será de 18.727,48€ al año.

Se ha escogido este grupo profesional para este puesto de trabajo, ya que se necesitan a personas capaces de mejorar la aplicación y solucionar los problemas técnicos que surjan. La tecnología es una parte fundamental de los servicios y es necesario que siempre funcione correctamente.

El salario del fundador dependerá de los beneficios obtenidos. (véase el Anexo 6)

Tras la selección de los trabajadores, se han rellenado los contratos de trabajo que aparecen en el Anexo 11.

Por último, indicar la importancia de la motivación de los trabajadores en la empresa. Además de las subidas de sueldos previstas en los años siguientes, desde la dirección se ha planeado celebrar dos cenas anuales con el objetivo de mejorar la comunicación informal entre los distintos trabajadores e incluso, se plantea que, ya habiendo comenzada la actividad, el uso de los patinetes por los trabajadores de la empresa comprenda un descuento del 75%.

12. PLAN DE MARKETING

“El marketing es la actividad, el conjunto de instituciones y procesos para crear, comunicar, entregar e intercambiar ofertas que tienen valor para los clientes, los socios y la sociedad en general” (American Marketing Association (AMA) et al., 2017)

12.1 Análisis de la situación de mercado

Primero, hay que analizar el mercado de referencia de la empresa (el mercado de los VMP), más concretamente el del alquiler de patinetes eléctricos.

El mercado de los VMP está creciendo muy rápidamente en los últimos 4 años, pero en Logroño, sobre todo, el último año. El periódico La Rioja fundamenta esta afirmación con un artículo titulado *“El patinete suma usuarios y regulación”*, donde habla de *“La presencia de los patinetes eléctricos en vía pública, la punta de lanza de la nueva movilidad”*, periódico La Rioja a fecha de 5 de agosto de 2023.

Es un hecho, que este medio de transporte no lleva muchos días en nuestras calles, pero ha llegado para quedarse.

12.2 Segmentación y posicionamiento

Acerca de la segmentación, esta empresa cuenta con una segmentación geográfica al prestar su servicio únicamente en la ciudad de Logroño. También, presenta una segmentación demográfica puesto que hasta los 16 años no se puede utilizar este medio de transporte y una segmentación psicográfica al representar un estilo de vida menos contaminante para el medio ambiente.

En base al posicionamiento de MovE Logro, se va a utilizar una estrategia de diferenciación que busca ser distinguida como una empresa seria, sostenible, de calidad, cercana y comprometida, que ofrece un servicio complementario de taquillas para cascos como fomento de la seguridad vial.

12.3 Marketing Mix

Al ser una empresa de servicios, contamos con un marketing mix de las 7 p's, que son: producto, precio, distribución, promoción, personas, proceso y evidencia física.

12.3.1 *Producto*

Como bien se ha explicado en el capítulo 4 de este trabajo, el nombre de la empresa MovE Logro viene del movimiento eléctrico que generemos al utilizar los patinetes eléctricos que se encuentran esparcidos en 26 localizaciones diferentes dentro de la ciudad de Logroño.

Además de la prestación del servicio de VMP, ofrece la posibilidad de guardar el casco en las taquillas del local de la empresa, ubicadas en Avenida Portugal, calle colindante al Casco Antiguo y la Gran Vía de Logroño. Este servicio complementario nace de la posible obligatoriedad del casco para los patinetes eléctricos en los próximos años y para fomentar un uso más seguro de este transporte.

Ambos servicios se prestan las 24 horas del día, los 365 días del año.

12.3.2 *Precio*

Para fijar el precio se ha utilizado el método desde el lado del consumidor, fijando el precio basado en la percepción del valor del servicio. Como se ha podido ver en el Anexo 1 y apartado 7 del trabajo, la media del precio que estarían dispuestos a pagar por el servicio sería de 0,1788€/minutos $\approx$ 0,18€/minutos (IVA incluido). A partir de este valor, percibido por los encuestados, se dirigen las decisiones de prestación del servicio y sus costes.

En cuanto al precio del servicio de taquilla para cascos de VMP, se ha considerado el método basado en la psicología del consumidor relacionado con el valor percibido. Por ello el precio sería de 0,29€ por hora de uso (IVA incluido). Se ha utilizado un precio impar para generar una sensación de oferta y promoción. Solamente podrá ser solicitado en la media hora siguiente a la finalización de un trayecto con MovE Logro. A partir de las 10 horas seguidas en la taquilla, se cobrarán 2€ por hora.

Para la fidelización de los clientes, MovE Logro a través de su aplicación irá contando los minutos de uso que hace cada cliente. Una vez que un cliente llega a las 5 horas de uso total, se le recompensa con 30 minutos de uso gratuito (10% de los minutos consumidos).

El día del patinete eléctrico (10/07/2024) y el día del transporte sostenible (26/11/2024), indicados en la tabla de previsiones de ventas, el uso de los patinetes será totalmente gratuito en trayectos de 10 minutos y de un descuento del 50% en trayectos de más de 10 minutos. Esto, llamará la atención a la población que aún no haya usado el patinete y podrá probarlo sin coste alguno, aumentando el uso de este medio posteriormente. El eslogan para estas dos fechas será: “Una vez lo pruebes, no dejarás de usarlo”.

12.3.3 Distribución

La utilización del servicio de patinetes eléctricos en los puntos de aparcamiento y el servicio de taquillas en el local es, únicamente, presencial (véase figura 10.2 y Anexo 9). No se pueden hacer reservas en ninguno de los servicios.

Se trata de un canal de distribución indirecto corto, ya que el fabricante de patinetes eléctricos Go-Bike los provee a MovE Logro. Este último como minorista se ocupa de prestar el servicio al consumidor final.

La estrategia de distribución es intensiva, ya que el servicio está dirigido al mayor número de habitantes y su consumo se espera sea habitual.

12.3.4 Promoción

Los medios utilizados para promocionar este servicio serán sobre todo online, además de los mupis y marquesinas a lo largo y ancho de la ciudad. Desde la empresa estamos en contra de la publicidad en papel, como los folletos, por un tema ecológico.

Las promociones online se emitirán a través de la página web y de la aplicación, con un diseño atractivo (véase el Anexo 12). Además, se contará con las redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter (cuyo nombre actual es X).

Por último, para incentivar el uso de este servicio, se llevará a cabo una promoción conjunta con la empresa DECATHLON. Esta promoción contará con un descuento del 10% en la compra de cascos para patinetes eléctricos.

12.3.5 *Personas*

La cultura de la empresa es “*Un patinete, múltiples destinos*”. Con cada patinete se puede llegar a cualquier parte de la ciudad de forma sencilla y sin contaminar, siendo estas dos características las que representa la filosofía de la empresa.

12.3.6 *Procesos*

A través de la aplicación se supervisa el desarrollo completo de la prestación del servicio, el cual es accesible las 24 horas del día, los 365 días del año. Además, su sencillo uso es uno de los pilares fundamentales del servicio para llegar al máximo número de población.

12.3.7 *Presencia física*

La empresa cuenta con aparcamientos, tanto en zonas de alto nivel de tránsito como en barrios residenciales. Estarán ubicados en lugares de fácil localización e interacción y así poder ofrecer homogéneamente el servicio por toda la capital. Además, el local con las taquillas se encuentra en una avenida del centro urbano, previendo el mayor uso de las mismas.

12.4 Previsión de consumo del servicio

Poder saber con total exactitud el consumo el primer año de actividad de una empresa es bastante improbable, por este motivo, se ha realizado una previsión del consumo de patinetes (véase el Anexo 3) y uso de las taquillas.

La estimación del consumo se ha realizado gracias al análisis de una serie de criterios fijos y variables, como son: la temperatura media, las precipitaciones, el consumo y uso del coche la predisposición al cambio de transporte habitual para los desplazamientos urbanos (véase el cuestionario realizado en el Anexo 1) y.

Con el cambio climático, cada vez nos encontramos con temperaturas más altas y menos lluvias en la ciudad, como en este año 2023, lo que beneficia a nuestro sector y a nuestros clientes. Es por ello, que el número de días con una disminución de su uso es menor al de otras ciudades. Pero se puede comprobar que, al principio de la actividad de la empresa. el tiempo no instiga y el crecimiento es lento. En verano el aumento de las temperaturas y las actividades al aire promueven su uso. También, hay que tener en cuenta los habitantes que se desplazan a los pueblos y se van de vacaciones, a la vez que aumenta el número de turistas. Es por ello, que la demanda crece, pero no muy exponencialmente, sino más gradual. También, tenemos en cuenta la situación cultural de la ciudad, ya que

la sociedad logroñesa es reacia ante cambios en primera instancia, pero los termina asumiendo a lo largo del tiempo. Este es otro de los motivos del lento crecimiento que se espera en este sector, en comparación con otras ciudades.

Con el paso de los años, el auge de este medio en otras ciudades ha ido creciendo de forma exponencial y se espera lo mismo en los siguientes años en Logroño. Por esto, se prevé que el consumo aumente respecto al 2024 en un 15% en 2025 y en un 43% en 2026.

En cuanto a la utilización de las taquillas, el cálculo ha sido puramente matemático y pura estimación al no haber referencias en las que apoyarse. Como ejemplo en enero:

1. Estimación de desplazamientos por persona al día con el VMP x minutos de media en trayectos x días totales del mes = $4 \cdot 10 \cdot 31 = 1.240$ min/mes persona
2. Total min/mes $\div 1240 = 80,52 \approx 81$ personas aproximadamente lo utilizan en enero. De estas, estimamos solo el 10% las utilice, es decir, 16 personas. Las horas de media al mes uso por persona estimamos que van a ser 13h. Calculamos: $13 \cdot 0,29 = 3,77\text{€}$ por persona al mes. Si son 81 personas $\Rightarrow 81 \cdot 3,77 = 334,92 \text{ €}$ en enero.

12.5 El presupuesto de marketing

El presupuesto de marketing se ha realizado para el primer ejercicio de actividad (véase en el Anexo 13). Recoge todos los costes necesarios para una buena base de marketing de la empresa, como hemos podido ver en este capítulo 12.

13. DIAGRAMA DE GANTT

El diagrama de Gantt es un instrumento de gestión del tiempo a dedicar en cada trabajo y actividad a realizar en la empresa. De acuerdo con el diagrama de Gantt (Gantt, 1917), en la Tabla 13.1 se ha elaborado el correspondiente para la empresa MovE Logro.

En el diagrama se incluye la constitución de la empresa (un mes aproximadamente) y la solicitud del nombre comercial (unos 6 meses de media). La reforma del local durará dos meses. La licitación de la obra dependerá de lo que cuesten las negociaciones con el Ayuntamiento de Logroño, por lo que estimamos sean unos 5 meses. El diseño de la aplicación llevará unos 3 meses, previniendo incluir todos los servicios e información necesaria. En su programación estará incluida la conexión con la taquilla y los patinetes,

lo cual estará completada en dos meses. Destacar, que la aplicación estará en constante actualización y mejora, al igual que la página web.

En el ámbito del marketing, para el desarrollo de la web como para la búsqueda de un acuerdo con una empresa de deportes, es necesario espacio temporal previo al comienzo de la actividad para su publicidad directa y en exteriores. El programa de fidelización se realizará durante todo el curso de la actividad con la intención de mantener clientes fieles y fidelizar nuevos a lo largo de los años.

El diseño de los puestos es previo y necesario para la búsqueda de un buen candidato para cada departamento. Posteriormente, su reclutamiento y selección se realizará con tiempo suficiente para poder recibir la mayor cantidad de solicitantes y realizar las entrevistas pertinentes.

Tabla 13.1: Diagrama de Gantt

PLAN DE FECHAS	AÑO 2023					AÑO 2024										AÑO 2024														
	2º SEMESTRE					1º SEMESTRE					2º SEMESTRE					1º SEMESTRE					2º SEMESTRE									
	Jul	Ag	S	O	N	D	E	F	Ma r	Ab	Ma y	Jun	Jul	Ag	S	O	N	D	E	F	Ma r	Ab	Ma y	Jun	Jul	Ag	S	O	N	D
Constitución de la empresa																														
Inscripción registro mercantil																														
Solicitud nombre comercial																														
Decisiones operativas																														
Reforma del local																														
Licitación zonas de aparcamiento																														
Desarrollo del alquiler de patinetes																														
Desarrollo del alquiler de taquillas																														
Uso de la furgoneta																														
Programación de la aplicación																														
Conexión de la aplicación con los patinetes y taquillas																														
Compra de patinetes y adquisición permisos de circulación																														
Marketing																														
Creación y desarrollo de la página web																														
Busqueda, negociación y acuerdo para promoción cascos																														
Marketing directo (online)																														
Publicidad en exteriores (mapas y marquesinas)																														
Programa de fidelización																														
Recursos humanos																														
Fundador																														
Diseño de los puestos																														
Reclutamiento y selección de personal																														

Fuente: Elaboración propia

14. CONCLUSIONES

Emprender puede parecer algo sencillo y rápido de realizar, pero como se ha podido comprobar con este proyecto, es necesaria una entrega y dedicación importante en todos los aspectos. La documentación tiene que ser verídica y oficial, los datos deben ser lo más específicos y veraces en la medida de lo posible, a través del uso de análisis y métodos convenientes para cada ámbito.

En los últimos 4 años, el uso del patinete eléctrico se ha incrementado año tras año: *“España es el segundo país europeo donde mejor acogida tienen los patinetes eléctricos con un 71% de los encuestados”* según expuso el periódico La Vanguardia a fecha de 8 de septiembre de 2022. Actualmente, su crecimiento es notable y visible gracias a las nuevas normativas más estrictas de los patinetes eléctricos, que se implementarán en 2024 debido al gran auge de este vehículo en el territorio nacional.

Como hemos podido comprobar en el cuestionario realizado (Anexo 1), el 76,6% utilizaría este servicio para realizar desplazamientos más rápidos y baratos; pero, lo realmente importante de este estudio es saber la cantidad de personas que cambiarían los desplazamientos en coche por un desplazamiento sostenible. Con los datos recabados se puede comprobar que el 84,25% de la población cambiaría el uso de su coche de combustión por un patinete eléctrico. Este es el principal motivo de la puesta en marcha de esta empresa, descongestionar las calles de coches privados e incentivar el uso de otros medios más favorables para el medio ambiente, sencillos y fáciles.

En base a la previsión de consumo de patinetes y de taquillas se prevé un crecimiento lento, pero continuo en el tiempo, con beneficios bastante considerables a partir del mes de mayo, sobrepasando los 10.000€. En los años posteriores, si se llevan a cabo las estrategias de crecimiento ultimadas, la demanda seguirá incrementándose y en la empresa se podrá dotar de una nueva flota de patinetes, si ello ofreciese beneficios.

El desembolso inicial podrá ser recuperado en 7 meses y 21 días, un dato tranquilizante y enriquecedor para el crecimiento de la empresa en cuanto a su viabilidad financiera.

En conclusión, podemos manifestar que poner en marcha este negocio es un claro ejemplo de éxito empresarial, tanto para la empresa como para los logroñeses y logroñesas, que verían su estilo de vida y salud mejorados.

15. APORTACIONES

La realización de este proyecto ha proporcionado conocimientos en 3 campos diferentes:

- Profesionalmente, aporta conocimientos a aquellas personas que quieran emprender o emprendedores que busquen crear nuevos negocios, ofreciéndoles una guía específica del planteamiento a seguir para poner en marcha un proyecto

de empresa. Así mismo, se analizan los resultados obtenidos con el fin de que otras personas puedan extrapolar estas interpretaciones a sus propios negocios.

- Académicamente, se brinda una guía detallada de los conocimientos teóricos formados en el aula, extrapolados a un caso práctico de la vida real, tanto para los alumnos del grado de Administración y Dirección de Empresas como de otros relacionados.
- Personalmente, ha contribuido en dos aspectos diferentes: en el ámbito académico plasmando los conocimientos aprendidos en un contexto real y descubriendo las vías para encontrar la información necesaria de todas las áreas (fiscal, laboral, administración pública...) y en el ámbito personal, compartiendo los conocimientos instruidos a otras personas.

16. LIMITACIONES

MovE Logro tiene su actividad en un sector realmente nuevo, con no más de 3 años de actividad en España y en otros países del mundo. Es por ello, que obtener información ha sido complicado. Por este motivo, se realizó una investigación de mercado; pero surgió otro problema en la recogida de información: algunas personas eran reacias a ofrecerla para un estudio.

En la búsqueda de información sobre la licitación y reservas de espacio para aparcamiento exclusivo, los trabajadores de la administración pública no supieron decirme en que ordenanza fiscal situar los aparcamientos de patinetes, ya que este servicio aún no se encuentra activo en Logroño.

Al ser un sector en pleno crecimiento, también se encuentra su normativa en constante cambio para la seguridad de todos sus usuarios y terceros. Ejemplo claro es el que se ha producido a mediados de febrero de 2023: *“a partir del 22 de enero de 2024 todos los VMP que se comercialicen deberán estar certificados para su uso y que a partir del 22 de enero de 2027 solamente podrán circular los VMP que cumplan con lo dispuesto”*, según la página web oficial de la DGT a fecha de 16 de febrero de 2023.

Existe la posibilidad de que la distribución de los patinetes no sea la adecuada al principio. Es por ello que, a través de la geolocalización de los patinetes, se podrá estimar su demanda y su oferta con más precisión en el transcurso de la actividad.

17. ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO

Una vez que el servicio es aceptado y demandado por la población logroñesa y se obtienen los beneficios previstos, se plantean nuevas estrategias de crecimiento:

- Añadir nuevos aparcamientos, para incrementar el alcance del servicio.
- Contar con furgonetas eléctricas, creando una empresa totalmente sostenible.
- Incrementar la flota de patinetes eléctricos con el fin de ser utilizados por más personas al mismo tiempo.
- Conexión con el Cortijo (barrio de Logroño), al estar incomunicado con este servicio por la normativa vigente.
- Conexión con los pueblos de Lardero y Villamediana. Esto depende de la normativa y de las vías disponibles para desplazarse desde estos dos pueblos hasta Logroño. Si se crease un carril bici entre la capital y los pueblos adyacentes, el consumo de coches se reduciría y el de VMP aumentaría.
- Posibilidad de crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada para prevenir la pérdida de todos los bienes personales del fundador, en caso de que la empresa quiebre.

En el caso de que la empresa se diera a conocer a nivel nacional, cabría la posibilidad de emerger en otras ciudades pequeñas, como Salamanca, con un alto nivel de habitantes universitarios, potenciales clientes.

18. BIBLIOGRAFÍA

- Armstrong, G. et al. (2011). *Introducción al marketing* (pp.168-330). Madrid: Prentice Hall, D.L.
- Galán Zazo, J.I. (2006). *Diseño organizativo* (pp.5). Madrid: Thomson, D.L
- Grande Esteban, I.; Abascal Fernández, E. (2011). *Fundamentos y técnicas de investigación comercial* (pp.189-213). Madrid: ESIC.
- Jiménez Quintero, J.A. (2012). *Creación de empresa: Viabilidad estratégica en la práctica* (pp.21-36). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Machuca, J.A.D; Ruiz Jiménez, A et al (1995). *Dirección de Operaciones: Aspectos estratégicos en la Producción y los servicios* (pp.267-268). Madrid: McGraw-Hill.
- Miranda González, F.J. et al. (2014). *Dirección de operaciones: Casos prácticos y recursos didácticos* (pp.628). Madrid: Paraninfo.

- Navas López, J.E; Guerras Martín, L.A (2012). *Fundamentos de dirección estratégica de la empresa* (pp.87-165). Madrid: Civitas Thomson Reuters.
- Pindado García, J. (2012). *Finanzas empresariales* (pp.220-238,418-422). Madrid: Paraninfo.

19. BIBLIOGRAFÍA DE INTERNET

- *Agencia Tributaria: Inicio*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://sede.agenciatributaria.gob.es/>
- *Ayuntamiento de Logroño | Sede electrónica*. (s. f.). Recuperado 3 de septiembre de 2023, de <https://sedeelectronica.logrono.es/wps/portal/web/inicio/sedeElectronica/>
- *BOE.es—Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. (s. f.). Recuperado 3 de septiembre de 2023, de <https://www.boe.es/>
- *Códigos CNAE*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.cnae.com.es/lista-actividades.php>
- *Convenios Colectivos de Trabajo en La Rioja—Relaciones Laborales y Salud Laboral—Portal del Gobierno de La Rioja*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.larioja.org/relaciones-laborales/es/convenios-colectivos/convenios-colectivos-trabajo-rioja-113fe1>
- *Definitions of Marketing*. (s. f.). *American Marketing Association*. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.ama.org/the-definition-of-marketing-what-is-marketing/>
- *DGT - En patinete*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/viaja-seguro/en-patinete/>
- *El patinete suma usuarios y regulación | La Rioja*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.larioja.com/la-rioja/patinete-suma-usuarios-regulacion-20230805082520-nt.html>
- *En patinete (VMP)*. (s. f.). Logroño. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://logrono.es/en-patinete-vmp>
- *Estadísticas por Distritos*. (2023, septiembre 2). Logroño. <https://logrono.es/estadisticas-por-distritos>
- *Estatal, S. P. de E*. (s. f.). *Modalidades de contratos*. Servicio Público de Empleo Estatal. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/Contratos-de-trabajo/modelos->

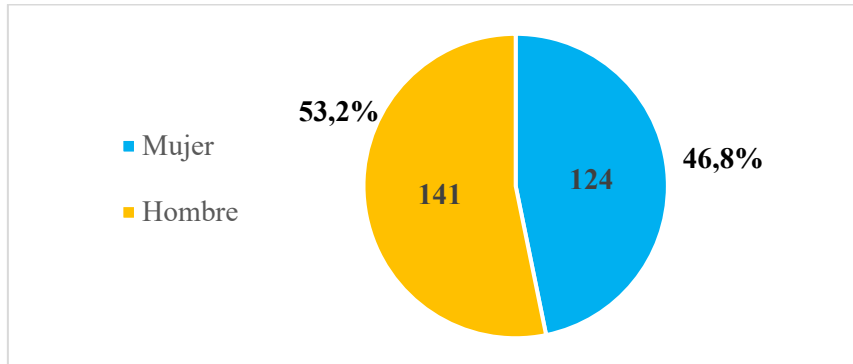
[contrato.html](#)

- *Google Maps*. (s. f.). Google Maps. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.google.es/maps/@42.4753676,-2.4703153,15z?entry=ttu>
- *idealista.com*. (s. f.). *Alquiler de Local en Portugal, Centro, Logroño—Idealista*. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.idealista.com/inmueble/88594342/>
- *Inicio*. (s. f.). Logroño. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://logrono.es>
- *La Rioja 2023 | Datosmacro.com*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://datosmacro.expansion.com/ccaa/la-rioja>
- *Los sorprendentes datos sobre el uso de la bici y el patinete eléctrico en España*. (2022, septiembre 8). La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/motor/vehiculos/patinetes/20220908/8507902/sorprendentes-datos-informe-uso-bici-patinete-electrico-espana.html>
- *Peugeot Expert Chasis Cabina Diesel de segunda mano en Madrid—7936793*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.coches.com/coches-segunda-mano/ocasion-peugeot-expert-plataforma-cb-20hdi-229-l2-120-en-madrid.htm?id=7936793>
- *Portal PAE Electrónico*. (s. f.). Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://paeelectronico.es/es-es/Paginas/PagInicio.aspx>
- *Proyectos*. (s. f.). Canva. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.canva.com/projects>
- Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, Pub. L. No. Resolución, BOE-A-2023-17238 108962 (2023). [https://www.boe.es/eli/es/res/2023/07/13/\(5\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2023/07/13/(5))
- Santander, B. (s. f.). *Simulador préstamos personales*. Banco Santander. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.bancosantander.es/particulares/prestamos/simulador-prestamos-personales>
- *Tailor Brands | Small Business Set-up Made Easy*. (s. f.). Tailor Brands. Recuperado 2 de septiembre de 2023, de <https://www.tailorbrands.com/>

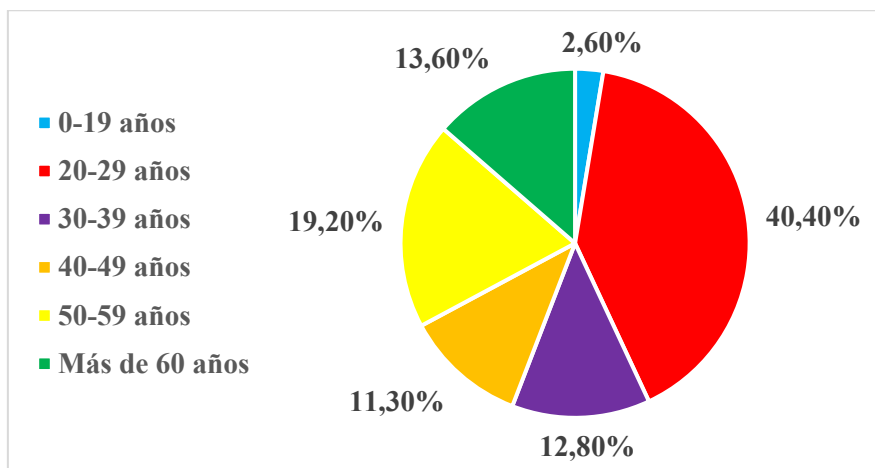
ANEXOS

Anexo 1: Resultados de la investigación de mercado

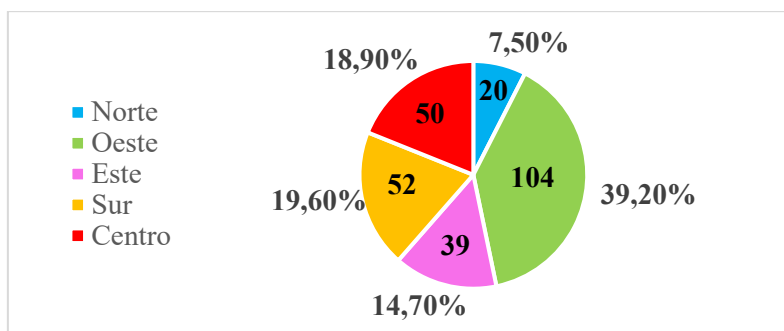
1. Por favor indique su sexo:



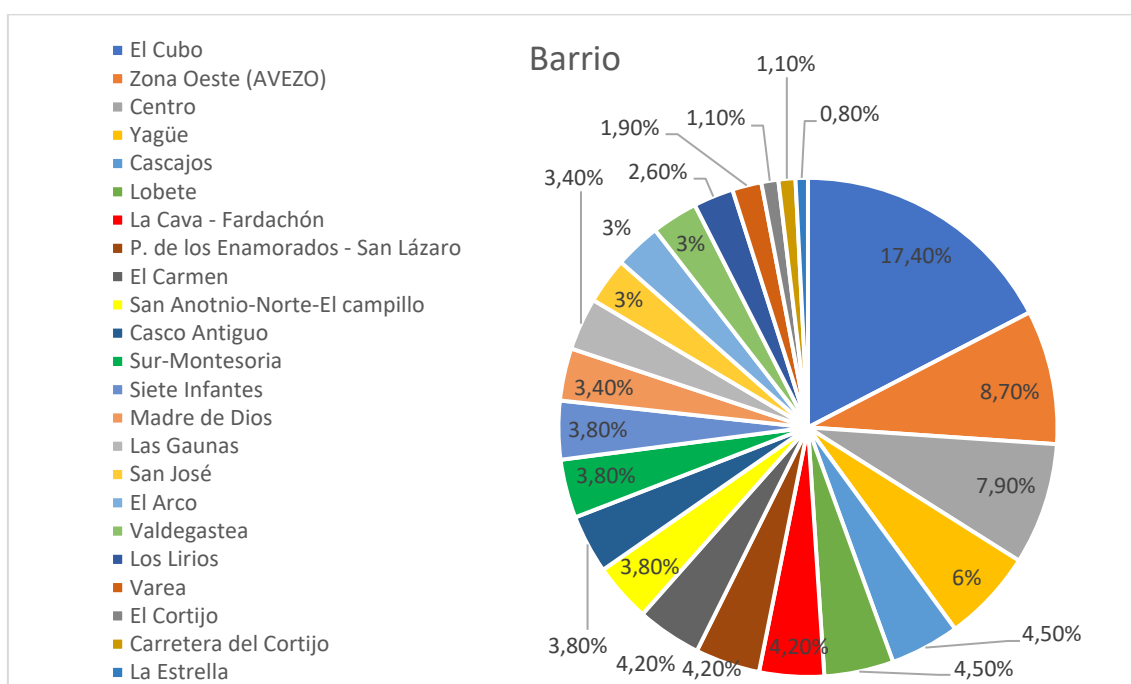
2. ¿A qué grupo de edad perteneces?



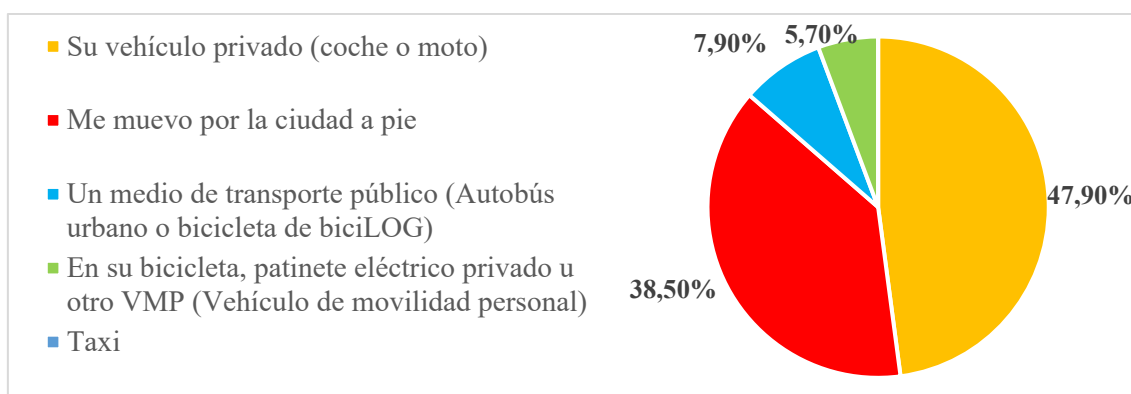
3. ¿A qué distrito de Logroño pertenece?



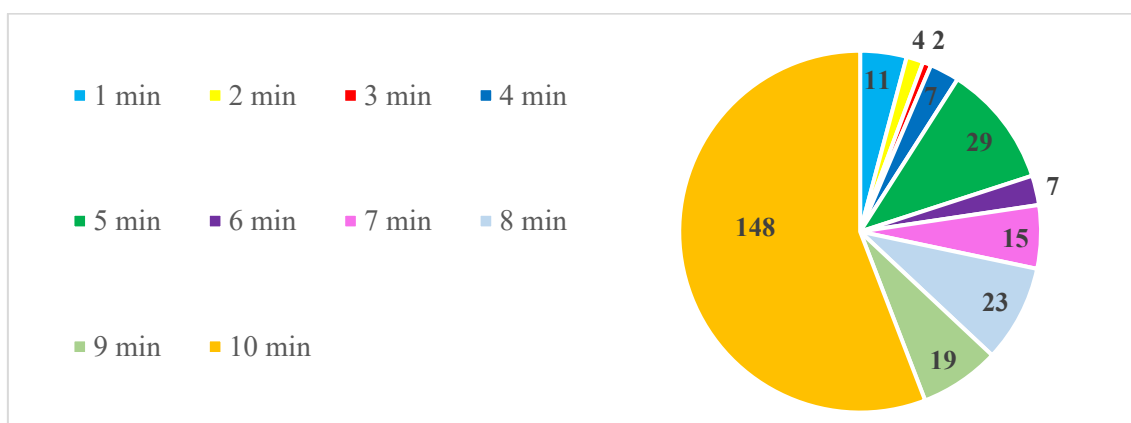
4. ¿A qué barrio de Logroño perteneces?



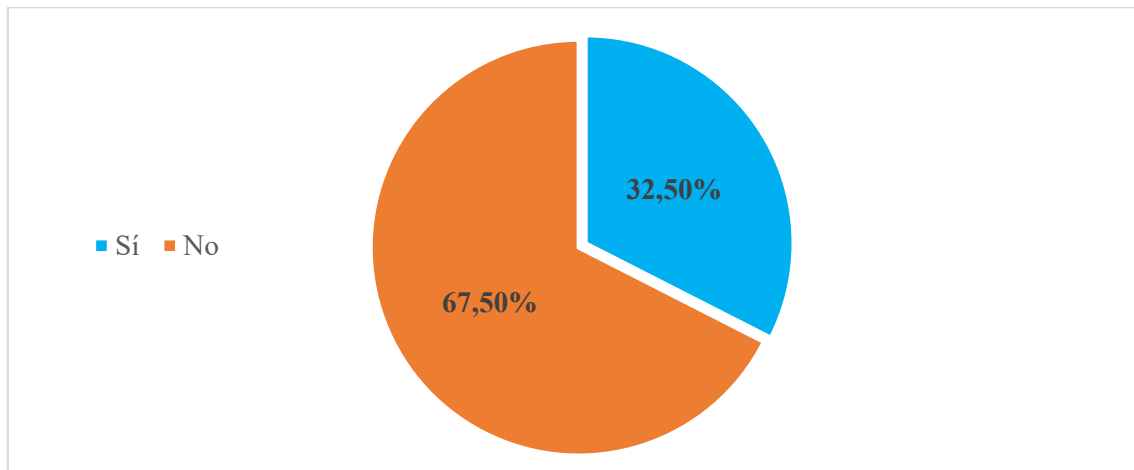
5. ¿Qué medio de transporte suele utilizar mayormente para moverse por Logroño?



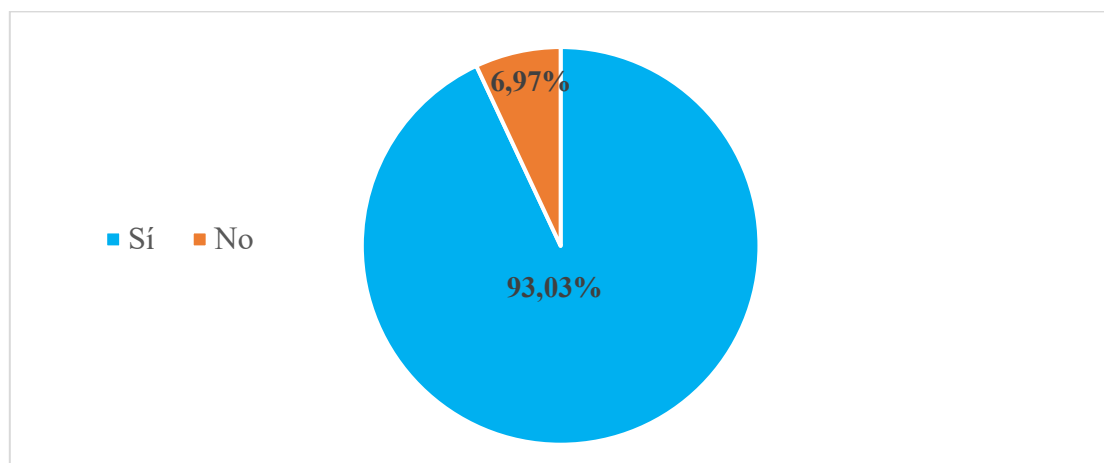
6. Cuando utiliza su coche particular (conduciendo o de pasajero), ¿cuánto tiempo suele perder en encontrar aparcamiento y llegar a su destino? (Más de 10 minutos es el 10).



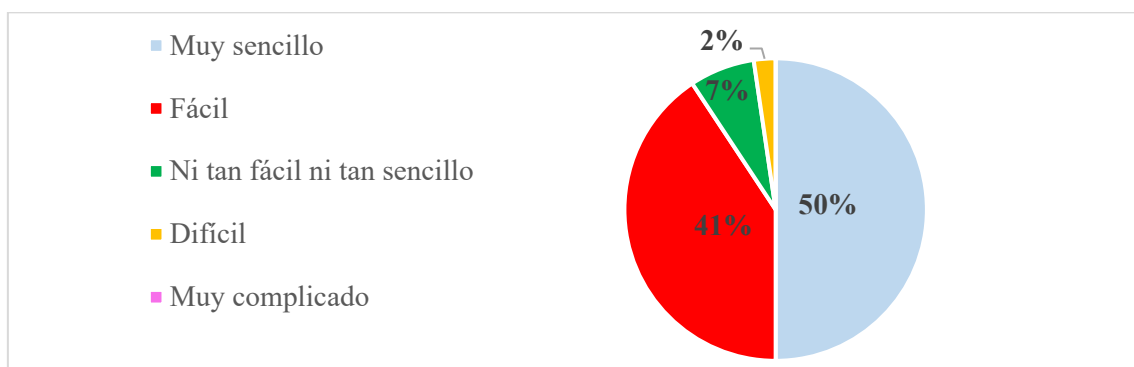
7. ¿Ha utilizado alguna vez un patinete eléctrico?



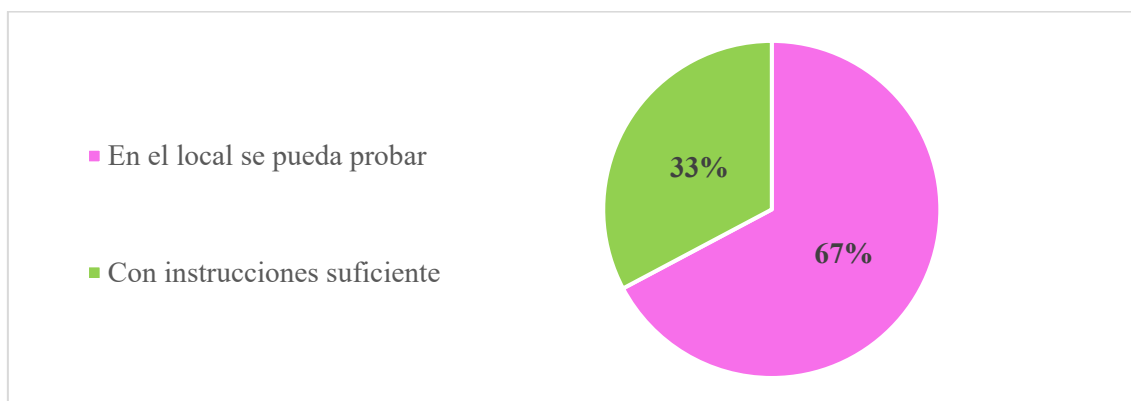
8. En caso de haberlos utilizado previamente a la realización de este cuestionario, ¿recomendaría su utilización a su entorno (amig@s, familia, compañer@s de trabajo)?



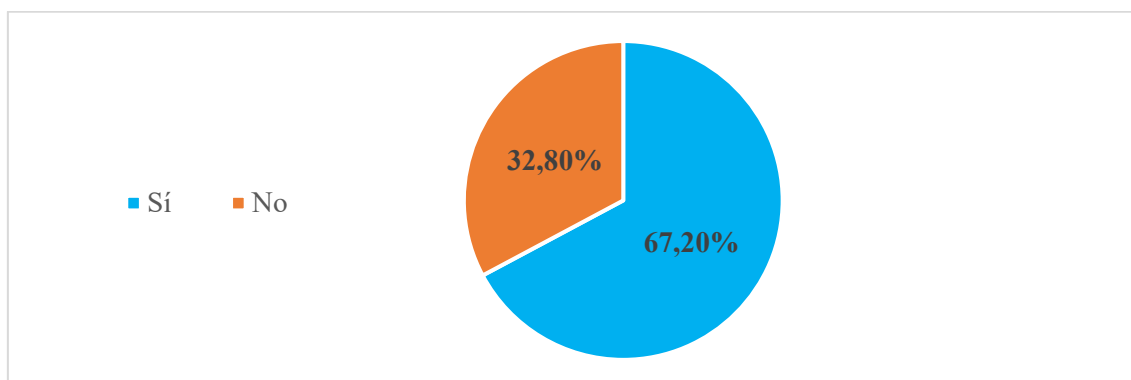
9. Si lo ha utilizado, ¿cómo de complejo le pareció su uso y manejo? (No responder en caso de no haber utilizado patinetes eléctricos previamente a la realización del cuestionario).



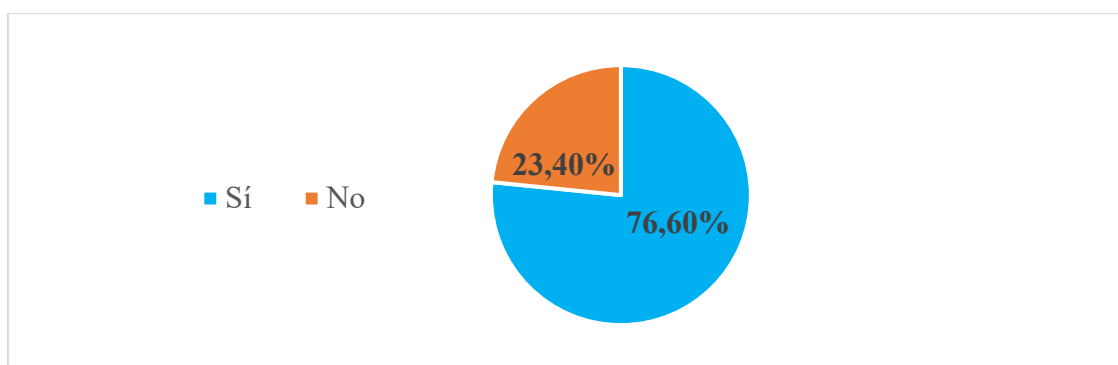
10. Si dispusiera de un servicio público de patinetes eléctricos en Logroño y deseara utilizarlo, ¿cree usted que sería suficiente con las instrucciones de uso que aparecen en la aplicación creada para este servicio o sería necesario que el personal de la empresa le instruyese? (No responder en caso de haber utilizado patinetes eléctricos previamente a la realización del cuestionario).



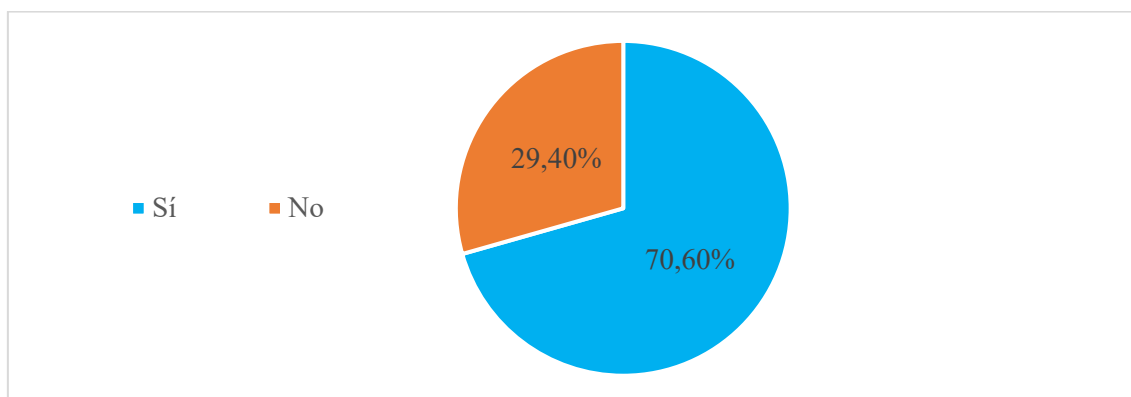
11. En caso de uso del patinete eléctrico, ¿utilizaría el casco para prevenir una lesión en caso de caída?



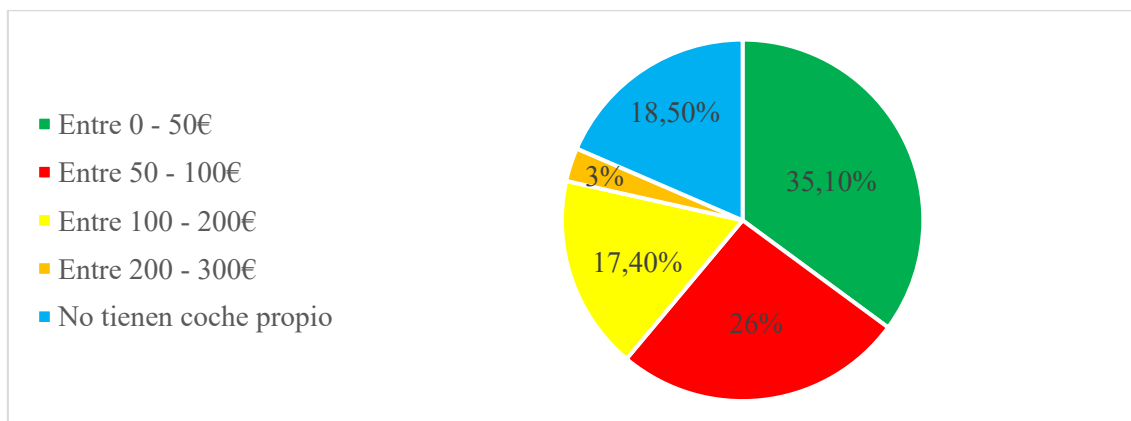
12. Si existiese este servicio en todos los barrios de su ciudad, además de en los centros comerciales, y fuese consciente del ahorro de tiempo y dinero que su uso le reportaría, ¿los utilizaría?



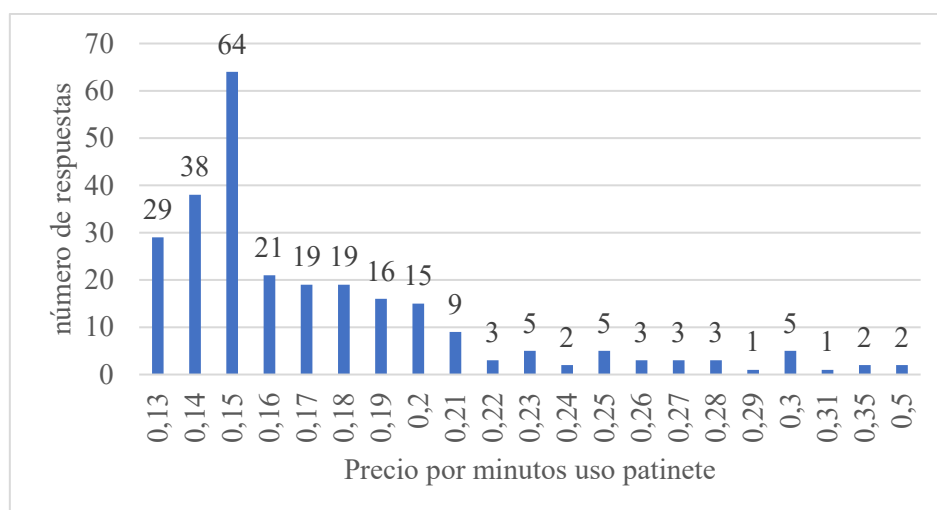
13. ¿Ve útil o necesaria la incorporación de este medio de transporte para el cambio a una ciudad más sostenible?



14. ¿Si tienes vehículo privado, cuánto suele gastar al mes en combustible para el uso de su vehículo privado en desplazamientos cotidianos? (Aproximadamente) (Si no tiene vehículo privado, no responda)



15. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por el uso de un patinete eléctrico por minuto de uso? En euros (€).



Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Plan de inversión inicial

CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE	IVA	TOTAL CON IVA
Edificios y locales		3.116,80 €	654,53 €	3.771,33 €
Reforma local		1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €
Reforma aparcamientos		1.243,69 €	261,17 €	1.504,86 €
Licencia de obra	1	373,11 €	78,35 €	451,46 €
Instalaciones		2.135,00 €	- €	2.190,79 €
Electricidad (T. Open 6.1 TD, Tarifa Plana)				55,79 €
Derecho de acceso		19,70 €	4,14 €	23,84 €
Derecho de extensión		17,37 €	3,65 €	21,02 €
Derecho de enganche		9,04 €	1,90 €	10,94 €
Dar de alta el agua		135 €	- €	135 €
Fianza		1.550,00 €	- €	1.550,00 €
Seguro del local		450,00 €	- €	450,00 €
Sitio web		207,90 €	5,23 €	213,13 €
Dominio(.com)		3,00 €	- €	3,00 €
Ley de protección de datos		180,00 €	- €	180,00 €
Instalación teléfono (ADSL)		24,90 €	5,23 €	30,13 €
Distribución		5.000 €	0 €	5.000 €
Furgoneta	1	5.000 €		5.000 €
Equipos informáticos		958,56 €	201,30 €	1.159,86 €
Ordenador de torre (logística y atención al cliente)	2	676,04 €	141,97 €	818,01 €
Pantalla ordenador	2	74,00 €	15,54 €	89,54 €
Ratón y teclado ordenador	2	26,44 €	5,55 €	31,99 €
Móvil de la empresa (muestra web y app y otro furgoneta)	1	153,99 €	32,34 €	186,33 €
Pinganillos	1	28,09 €	5,90 €	33,99 €
Mobiliario		2.901,03 €	609,22 €	3.510,24 €
Mesa de escritorio	1	93,31 €	19,59 €	112,90 €
Sillas trabajo	2	7,72 €	1,62 €	9,34 €
Casillero electrónico para cascos		2.800,00 €	588,00 €	3.388,00 €
Casillero electrónico	1	2.800,00 €	588,00 €	3.388,00 €
Patinetes eléctricos		49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €
Proveedor GoBike	150	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00 €
Apertura préstamo bancario		650,00 €		650,00 €
Gastos iniciales		783,13 €	137,60 €	920,73 €
Marcas y patentes		127,88 €	- €	127,88 €
Marcas o nombre comercial		127,88 €		127,88 €
Gastos de constitución y puesta en marcha		85,00 €	17,85 €	102,85 €
Asesoría		85,00 €	17,85 €	102,85 €
Publicidad y marketing		570,25 €	119,75 €	690,00 €
Mapis y marquesinas		570,25 €	119,75 €	690,00 €
Coste crear la aplicación		2.000,00 €		2.000,00 €
TOTAL sin patinetes		15.485,62 €	1.268,34 €	18.766,08 €
TOTAL con patinetes		65.072,39 €	11.681,57 €	78.766,08 €

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Previsión del consumo del servicio en el año 2024

Previsión consumo del servicio Horas de uso de los patinetes										
	Fecha comienzo	Fecha final	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Festividades
Semana 1	01/01/2024	07/01/2024	56	52	54	58	60	41	53	Navidad
Semana 2	08/01/2024	14/01/2024	58	57	59	61	62	65	55	
Semana 3	15/01/2024	21/01/2024	58	59	58	61	65	68	52	
Semana 4	22/01/2024	28/01/2024	62	64	60	62	65	70	50	
Semana 5	29/01/2024	04/02/2024	63	65	63	66	67	69	53	
Semana 6	05/02/2024	11/02/2024	62	62	64	62	68	70	64	
Semana 7	12/02/2024	18/02/2024	70	72	67	74	78	80	47	Carnaval
Semana 8	19/02/2024	25/02/2024	73	75	80	85	89	87	80	
Semana 9	26/02/2024	03/03/2024	88	86	87	90	88	91	38	
Semana 10	04/03/2024	10/03/2024	76	79	74	81	85	89	46	
Semana 11	11/03/2024	17/03/2024	80	83	78	80	88	93	43	
Semana 12	18/03/2024	24/03/2024	83	82	83	85	93	97	45	
Semana 13	25/03/2024	31/03/2024	87	97	86	89	95	102	46	Semana Santa
Semana 14	01/04/2024	07/04/2024	86	84	88	87	89	95	43	Semana Santa
Semana 15	08/04/2024	14/04/2024	87	79	85	89	89	97	45	
Semana 16	15/04/2024	21/04/2024	90	86	94	97	101	99	44	
Semana 17	22/04/2024	28/04/2024	85	89	93	98	105	109	58	
Semana 18	29/04/2024	05/05/2024	100	104	94	109	115	118	87	Día del trabajador
Semana 19	06/05/2024	12/05/2024	93	107	102	105	108	104	61	
Semana 20	13/05/2024	19/05/2024	104	109	111	117	119	124	68	
Semana 21	20/05/2024	26/05/2024	101	98	105	114	123	128	76	
Semana 22	27/05/2024	02/06/2024	110	111	115	119	123	129	80	
Semana 23	03/06/2024	09/06/2024	118	125	159	120	130	131	83	
Semana 24	10/06/2024	16/06/2024	123	124	122	127	134	139	85	San Bernabé
Semana 25	17/06/2024	23/06/2024	121	120	121	126	128	133	67	
Semana 26	24/06/2024	30/06/2024	132	133	131	138	139	141	89	Fin año escolar
Semana 27	01/07/2024	07/07/2024	138	142	142	140	146	149	90	
Semana 28	08/07/2024	14/07/2024	113	114	105	93	87	90	89	Día del patinete eléctrico
Semana 29	15/07/2024	21/07/2024	70	72	67	74	78	80	47	
Semana 30	22/07/2024	28/07/2024	73	75	80	85	89	87	80	
Semana 31	29/07/2024	04/08/2024	88	86	87	90	88	91	38	
Semana 32	05/08/2024	11/08/2024	76	79	74	81	85	89	46	
Semana 33	12/08/2024	18/08/2024	80	83	78	80	88	93	43	Asunción de la virgen
Semana 34	19/08/2024	25/08/2024	140	138	143	149	146	140	83	
Semana 35	26/08/2024	01/09/2024	146	144	142	148	150	151	86	
Semana 36	02/09/2024	08/09/2024	143	145	144	146	147	149	81	
Semana 37	09/09/2024	15/09/2024	149	154	154	160	167	119	103	Comienzo clases
Semana 38	16/09/2024	22/09/2024	168	169	169	170	173	175	78	San Mateo
Semana 39	23/09/2024	29/09/2024	158	157	158	162	165	170	84	
Semana 40	30/09/2024	06/10/2024	165	163	165	169	174	176	95	
Semana 41	07/10/2024	13/10/2024	163	43	33	176	184	198	90	Día de la Hispanidad
Semana 42	14/10/2024	20/10/2024	162	161	163	79	175	181	95	
Semana 43	21/10/2024	27/10/2024	164	164	163	168	173	177	101	
Semana 44	28/10/2024	03/11/2024	167	165	170	184	189	193	102	Fiesta de todos los Santos
Semana 45	04/11/2024	10/11/2024	175	175	176	188	195	201	101	
Semana 46	11/11/2024	17/11/2024	174	177	92	103	62	178	100	
Semana 47	18/11/2024	24/11/2024	186	182	180	193	199	210	105	
Semana 48	25/11/2024	01/12/2024	183	220	189	194	201	208	108	Día del transporte sostenible
Semana 49	02/12/2024	08/12/2024	191	45	60	57	204	209	110	Día de la Constitución Española
Semana 50	09/12/2024	15/12/2024	200	199	199	203	214	217	100	
Semana 51	16/12/2024	22/12/2024	103	210	213	220	23	240	115	
Semana 52	23/12/2024	29/12/2024	220	218	100	220	224	230	130	Navidad
Semana 53	30/12/2024	31/12/2024	240	258						

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4: Previsión costes fijos año 2024

CF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Salarios	6.030,68 €	5.580,63 €	6.840,77 €	5.895,67 €	5.895,67 €	6.390,72 €	10.981,26 €	5.895,67 €	5.895,67 €	5.715,65 €	6.075,69 €	11.926,37 €
Salario 1 (mecánico 1)	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	3.079,36 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	3.079,36 €
Salario 2 (mecánico 2)	1.039,23 €	846,78 €	1.385,64 €	981,50 €	981,50 €	1.193,19 €	1.616,62 €	981,50 €	981,50 €	904,52 €	1.058,48 €	2.020,77 €
Salario 3 (programador 1)	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	4.121,46 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	4.121,46 €
Salario 4 (programador 2)	1.391,04 €	1.133,44 €	1.854,72 €	1.313,76 €	1.313,76 €	1.597,12 €	2.163,82 €	1.313,76 €	1.313,76 €	1.210,72 €	1.416,80 €	2.704,78 €
Seguros	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €
Furgoneta	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €
Patinetes	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €
Importe de autónomo (cuota plana)	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €
Tasa VADO aparcamientos	6.835,00 €	1.707,70 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Asesoría + IVA	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €	120,00 €
Asesoría	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €
IVA 21%	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €	25,20 €
Material oficina y mecánico + IVA	110,00 €	300,00 €	300,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	600,00 €
Material oficina y mecánico	86,90 €	237,00 €	237,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	474,00 €
IVA 21%	23,10 €	63,00 €	63,00 €	105,00 €	105,00 €	105,00 €	105,00 €	105,00 €	105,00 €	105,00 €	105,00 €	126,00 €
Alquiler local con IVA	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €	937,75 €
Alquiler local	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €
IVA 21%	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €	162,75 €
Cuota préstamo	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €
Publicidad + IVA	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Publicidad	545,10 €	545,10 €	545,10 €	545,10 €	545,10 €	545,10 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
IVA 21%	144,90 €	144,90 €	144,90 €	144,90 €	144,90 €	144,90 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Comunicación	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €
ADSL	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €	20,45 €
IVA 21%	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €	4,30 €
IRPF (19%,24%,30% y 37%)	- €	686,35 €	1.367,24 €	1.881,49 €	2.271,97 €	2.851,01 €	2.847,73 €	5.642,86 €	6.457,07 €	8.772,72 €	9.109,73 €	28.119,84 €
TOTAL CF	16.912,52 €	12.211,52 €	12.444,85 €	12.214,00 €	12.604,48 €	13.678,57 €	17.575,83 €	15.285,37 €	16.099,58 €	18.235,21 €	18.932,26 €	43.893,04 €

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5: Previsión costes variables año 2024

Consumo máximo de minutos por patin	150	Consumo en litros de diésel	
Coste unitario de carga de un patinete	0,976	Precio diésel (1,479/L aprox)	
Consumo/Enero	99840		
Patinetes usados /Enero	665,6	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	666	210,6666667	TOTAL MES
Costes/Enero	650,02 €	311,58 €	961,59 €
Consumo/Febrero	109080		
Patinetes usados/Febrero	727,2	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	728	210,6666667	
Costes/Febrero	710,53 €	311,58 €	1.022,10 €
Consumo/Marzo	130020		
Patinetes usados/Marzo	866,8	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	867	210,6666667	
Costes/Marzo	846,19 €	311,58 €	1.157,77 €
Consumo/Abril	143700		
Patinetes usados/Abril	958	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	958	210,6666667	
Costes/Abril	935,01 €	311,58 €	1.246,58 €
Consumo/Mayo	158520		
Patinetes usados/Mayo	1056,8	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	1057	210,6666667	
Costes/Mayo	1.031,63 €	311,58 €	1.343,21 €
Consumo/Junio	184260		
Patinetes usados/Junio	1228,4	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	1229	263,3333333	
Costes/Junio	1.199,50 €	389,47 €	1.588,97 €
Consumo/Julio	223140		
Patinetes usados/Julio	1487,6	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	1488	263,3333333	
Costes/Julio	1.452,29 €	389,47 €	1.841,76 €
Consumo/Agosto	237900		
Patinetes usados/Agosto	1586	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	1586	263,3333333	
Costes/Agosto	1.547,94 €	389,47 €	1.937,41 €
Consumo/Septiembre	262080		
Patinetes usados/Septiembre	1747,2	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	1748	263,3333333	
Costes/Septiembre	1.706,05 €	389,47 €	2.095,52 €
Consumo/Octubre	298980		
Patinetes usados/Octubre	1993,2	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	1994	263,3333333	
Costes/Octubre	1.946,14 €	389,47 €	2.335,61 €
Consumo/Noviembre	301860		
Patinetes usados/Noviembre	2012,4	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	2013	263,3333333	
Costes/Noviembre	1.964,69 €	389,47 €	2.354,16 €
Consumo/Diciembre	360420		
Patinetes usados/Diciembre	2402,8	Gasto litros al mes aprox	
Valor absoluto	2403	316	
Costes/Diciembre	2.345,33 €	467,36 €	2.812,69 €
COSTES TOTALES	16.335,31 €	4.362,06 €	
TOTAL CV	20.697,38 €		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 6: Presupuesto de la cuenta de resultados del año 2024

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos por prestación de servicios	15.929,34 €	15.557,88 €	18.801,13 €		20.790,79 €	22.922,29 €	26.659,09 €	30.886,96 €	34.400,78 €	37.918,24 €	41.763,88 €	45.809,87 €	351.706,07 €
Tasa VADO aparcamientos	6.835,00 €	1.707,70 €											8.542,70 €
Sueldos y salarios	4.639,64 €	5.580,63 €	6.840,77 €		5.895,67 €	6.390,72 €	10.981,26 €	5.895,67 €	5.895,67 €	5.715,65 €	6.075,69 €	11.926,37 €	81.733,38 €
Mecánico 1	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €		1.539,68 €	1.539,68 €	3.079,36 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	1.539,68 €	3.079,36 €	21.555,52 €
Mecánico 2	1.039,23 €	846,78 €	1.385,64 €		981,50 €	1.193,19 €	1.616,62 €	981,50 €	981,50 €	904,52 €	1.058,48 €	2.020,77 €	13.991,20 €
Informático 1	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €		2.060,73 €	2.060,73 €	4.121,46 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	2.060,73 €	4.121,46 €	28.850,22 €
Informático 2		1.133,44 €	1.854,72 €		1.313,76 €	1.597,12 €	2.163,82 €	1.313,76 €		1.210,72 €	1.416,80 €	2.704,78 €	17.336,44 €
Autónomos	60,00 €	60,00 €	60,00 €		60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	60,00 €	720,00 €
Alquiler	775,00 €	775,00 €	775,00 €		775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	775,00 €	9.300,00 €
Suministros	788,86 €	840,96 €	948,14 €		1.018,30 €	1.288,79 €	1.488,49 €	1.564,05 €	1.688,96 €	1.878,64 €	1.893,28 €	2.255,53 €	16.748,63 €
Electricidad	513,51 €	561,32 €	668,49 €		738,66 €	814,99 €	1.147,31 €	1.222,87 €	1.347,78 €	1.537,45 €	1.552,10 €	1.852,81 €	12.904,90 €
Agua	875 €	875 €	875 €		875 €	875 €	875 €	875 €	875 €	875 €	875 €	875 €	105,00 €
Gasóleo furgoneta	246,15 €	246,15 €	246,15 €		246,15 €	307,68 €	307,68 €	307,68 €	307,68 €	307,68 €	307,68 €	369,22 €	3.446,03 €
Tlfi + ADSL	20,45 €	24,75 €	24,75 €		24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	292,70 €
Seguros	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €		1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	1.162,50 €	13.950,00 €
Furgoneta	37,50 €	37,50 €	37,50 €		37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	450,00 €
Paquetes	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €		1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	1.125,00 €	13.500,00 €
Publicidad	545,10 €	545,10 €	545,10 €		545,10 €	545,10 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	3.270,60 €
Asesoría	94,80 €	94,80 €	94,80 €		94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	94,80 €	1.137,60 €
Materia de oficina y mecánico	86,90 €	237,00 €	237,00 €		395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	395,00 €	474,00 €	4.194,90 €
Total gastos de explotación	14.987,80 €	11.003,69 €	10.663,31 €		9.946,37 €	10.022,70 €	10.711,91 €	14.957,05 €	9.947,02 €	10.071,92 €	10.456,27 €	16.748,19 €	139.597,81 €
RTDO. EXPLOTACIÓN	941,54 €	4.554,19 €	8.137,83 €		10.844,43 €	12.899,59 €	15.947,18 €	15.929,91 €	24.453,77 €	27.846,31 €	31.307,61 €	29.061,68 €	212.108,27 €
Gastos financieros	941,84 €	941,84 €	941,84 €		941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	941,84 €	11.302,08 €
Ingresos financieros	- €	- €	- €		- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
RSTDO. FINANCIERO	- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €		- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €	- 941,84 €	- 11.302,08 €
RTDO. ANTES DE IMPUESTOS	- 0,30 €	3.612,35 €	7.195,99 €		9.902,59 €	11.957,75 €	15.005,34 €	14.988,07 €	23.511,93 €	26.904,47 €	30.365,77 €	28.119,84 €	200.806,19 €
Impuesto sobre beneficios	- €	- €	- €		- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
RTDO. EJERCICIO	- 0,30 €	3.612,35 €	7.195,99 €		9.902,59 €	11.957,75 €	15.005,34 €	14.988,07 €	23.511,93 €	26.904,47 €	30.365,77 €	28.119,84 €	200.806,19 €

Fuente: Elaboración propia

Anexo 7: Previsión de la cuenta de resultados para los 3 primeros años

	PROYECCIÓN DE RESULTADOS A 3 AÑOS		
AÑO	2024	2025	2026
Ingresos por prestación de servicios	351.706,07 €	404.461,99 €	505.577,48 €
Costes por prestación	8.542,70 €	11.105,51 €	12.814,05 €
Sueldos y salarios	64.396,94 €	66.328,84 €	69.645,29 €
Mecánico 1	21.555,52 €	22.202,19 €	23.312,29 €
Mecánico 2	13.991,20 €	14.410,93 €	15.131,48 €
Informático 1	28.850,22 €	29.715,73 €	31.201,51 €
Informático 2	17.336,44 €	19.289,30 €	20.253,77 €
Autónomos	720,00 €	720,00 €	720,00 €
Alquiler	9.300,00 €	9.300,00 €	9.300,00 €
Suministros	16.748,63 €	21.653,91 €	21.653,91 €
Electricidad	12.904,90 €	16.776,37 €	16.776,37 €
Agua	105,00 €	105,00 €	105,00 €
Gasóleo furgoneta	3.446,03 €	4.479,84 €	4.479,84 €
Tfn + ADSL	292,70 €	292,70 €	292,70 €
Seguros	13.950,00 €	17.631,81 €	17.631,81 €
Furgoneta	450,00 €	450,00 €	450,00 €
Patinetes	13.500,00 €	17.181,81 €	17.181,81 €
Publicidad	3.270,60 €	2.070,00 €	2.070,00 €
Otros gastos de explotación	1.137,60 €	7.000,00 €	7.000,00 €
Material de oficina y mecánico	4.194,90 €	7.000,00 €	7.000,00 €
Total gastos de explotación	139.597,81 €	135.810,08 €	140.835,06 €
RTDO. EXPLOTACIÓN	212.108,27 €	268.651,91 €	364.742,42 €
Gastos financieros	11.302,08 €	11.302,08 €	11.302,08 €
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	CAMBIAR
RSTDO. FINANCIERO	-11.302,08 €	-11.302,08 €	-11.302,08 €
TDO. ANTES DE IMPUESTO	200.806,19 €	257.349,83 €	353.440,34 €
Impuesto sobre beneficios			
RTDO. EJERCICIO	200.806,19 €	257.349,83 €	353.440,34 €

Fuente: Elaboración propia

Anexo 8: Punto de equilibrio

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Coste fijo	16.912,52 €	12.211,52 €	12.444,85 €	12.214,00 €	12.604,48 €	13.678,57 €
Precio unitario	27,29 €	27,29 €	27,29 €	27,29 €	27,29 €	27,29 €
Coste unitario	1,44 €	1,40 €	1,34 €	1,30 €	1,27 €	1,29 €
Punto de equilibrio	654	472	479	470	484	526
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Coste fijo	17.575,83 €	15.285,37 €	16.099,58 €	18.235,21 €	18.932,26 €	43.893,04 €
Precio unitario	27,29 €	27,29 €	27,29 €	27,29 €	27,29 €	27,29 €
Coste unitario	1,24 €	1,22 €	1,20 €	1,17 €	1,17 €	1,17 €
Punto de equilibrio	675	586	617	698	725	1680

CV Medio	1,27€
Precio Medio	27,29€

Fuente: Elaboración propia

Anexo 9: Distribución y ubicación de los aparcamientos

DISTRITO	Nº aparcamientos	Nº leyenda mapa	Calle/avenida	Tarifa	Tipo de vía fiscal	Metros*Tarifa
BARRIO NORTE	Nº patinetes					
San Anotnio-Norte-El campillo	5	1	Paseo de las Norias	94,88	4	237,2
Casco Antiguo	3	2	Muro de Francisco de la mata	208,46	1	521,15
OESTE	6					
El Cubo	5	3	Calle general Urrutia	123,33	3	308,325
Zona Oeste (AVEZO) (calle murrrieta parte norte) 1	5	4	Calle Ramírez de Velasco	123,33	3	308,325
Zona Oeste (AVEZO) (calle murrrieta parte norte) 2	3	5	Avenida Portugal	208,46	1	521,15
P. de los Enamorados - San Lázaro	5	6	Calle Fuenmayor	123,33	3	308,325
Valdegastea	5	7	Calle Acequia	94,88	4	237,2
Yagüe	5	8	Calle los Fueros de Logroño	94,88	4	237,2
CENTRO	3					
El Carmen	5	9	Avenida Pio XII	160,34	2	400,85
Zona Oeste (AVEZO) (Calle murrrieta parte sur)	5	10	Calle Pepe Blanco	123,33	3	308,325
Centro	5	11	Av. Pérez Galdós	160,34	2	400,85
ESTE	6					
Madre de Dios	5	12	Calle La Manzanera	123,33	3	308,325
San José	5	13	Calle Luis de Ulloa	123,33	3	308,325
Los Lirios	5	14	Calle Pradejón	123,33	3	308,325
Varea	5	15	Calle Calahorra	94,88	4	237,2
Lobete 1	5	16	Calle Duquesa de la Victoria	208,46	1	521,15
Lobete 2	5	17	Calle Padre Claret	123,33	3	308,325
SUR	9					
Las Gaunas	5	18	Av. Club Deportivo	160,34	2	400,85
La Estrella	6	19	Calle Piqueras	123,33	3	308,325
La Cava - Fardachón 1	5	20	Calle de las Tejeras	123,33	3	308,325
La Cava - Fardachón 2	3	21	Calle Clavijo	123,33	3	308,325
Sur-Montesoria 2	5	22	Calle Vieja	72,99	5	182,475
Sur-Montesoria 3	5	23	Eliseo Pinedo	123,33	3	308,325
Cascajos	5	24	Calle Gustavo Adolfo Becker	123,33	3	308,325
El Arco	5	25	Avenida Burgos	94,88	4	237,2
Siete Infantes	5	26	Siete Infantes de Lara	160,34	2	400,85
Total patinetes principales	125					8543,55
						AÑO

Fuente: Elaboración propia

Anexo 10: Representación de la distribución de patinetes

Anexo 10.1: Representación de la distribución de patinetes en día laboral

FASES / HORA	DESPLAZAMIENTOS	DISTRIBUCIÓN
1º FASE De 6:00 – 9:00 a.m.	Los ciudadanos de los barrios residenciales se desplazan a sus puestos de trabajo, mayormente oficinas y hostelería, al centro urbano. Además, el horario escolar y universitario comienza antes de las 9:00 a.m.	A partir del origen inicial de la distribución de los patinetes, estos irán rotándose según las necesidades de cada aparcamiento por toda la ciudad, de forma que en todo momento haya suficientes patinetes disponibles en cada uno de estos.
2º FASE De 9:00 – 12:30 p.m.	Los ciudadanos que trabajan a turnos o los estudiantes con clases vespertinas, pueden desplazarse al centro para comprar en los centros comerciales, ocio, etc. También, en el descanso de los trabajadores.	En este caso, habría que coger una parte de los patinetes de la reserva para abastecer los aparcamientos de los barrios del centro (Anexo 9: Mapa leyenda números 2 y 5).
3º FASE De 12:30 – 15:30 p.m.	Salida del trabajo, universidad y colegios.	Abastecer los barrios céntricos, universidad y centros comerciales con patinetes suficientes para su vuelta del trabajo.
4º FASE De 15:30 – 17:00 p.m.	Entrada al trabajo o universidad en turno o clases de tarde.	Mismo movimiento que en la 1º FASE.
5º FASE De 17:00 – 20:00 p.m.	Desplazamientos por ocio a centros comerciales y centro urbano.	Los barrios residenciales se abastecen, en caso de que no cuenten con el 75% del número de patinetes inicial.

6° FASE De 20:00 – 24:00 p.m.	Vuelta a casa o entrada a trabajos nocturnos.	Se distribuyen con intención de que la gente desplazada al centro o a zonas de ocio pueda volver a sus domicilios. En caso de los viernes o víspera de festivos, se distribuirían con principal atención en desplazamientos al centro entre las 20:00 p.m. y las 22:00 p.m..
7° FASE De 00:00 – 6:00 a.m.	Vuelta a sus domicilios.	Esta fase es importante tenerla en cuenta, sobre todo, los jueves, viernes y sábados, días en los que parte de la población, mayormente joven, tiene el hábito de disfrutar del ocio nocturno que brinda la ciudad de Logroño.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 10.2: Representación de la distribución de patinetes en fin de semana y festivo

FASE / HORA	DESPLAZAMIENTOS	DISTRIBUCIÓN
1° FASE De 00:00 – 7:00 a.m.	Hacia sus domicilios	Incorporar en todos los aparcamientos a un 75% de su capacidad inicial, cediendo los sobrantes al centro urbano.
2° FASE De 7:00 a.m. – 13:00 p.m.	Desplazamientos a sus trabajos, centro urbano, centros comerciales, etc.	Planteamiento inicial.
3° FASE De 13:00 – 17:00 p.m.	Desplazamientos con destino a sus respectivos domicilios antes o después de la comida.	Abastecer el centro urbano.

4° FASE De 17:00 – 24:00 p.m.	Desplazamientos desde los domicilios y hacia estos.	Planteamiento principal con movimiento de los patinetes natural sin necesidad de interferir.
--	---	---

Fuente: Elaboración propia

Anexo 11: Contratos de trabajo

■ Contratos indefinidos, jornada partida de mantenimiento y reparación



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



SEPE



Unión Europea
Fondo social europeo
Creciendo en la Red

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

D. I./A.
Samuel Leiva Palacios

NIF/NIE
17497763G

EN CONCEPTO (1)
Director

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
Móvil Logis

DOMICILIO SOCIAL
Avenida Portugal, nº22, Logroño, La Rioja

PAÍS
España

MUNICIPIO
Logroño

PROVINCIA
La Rioja

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

REGIMEN DE COTIZACIÓN AUTÓNOMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA
Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS
España

MUNICIPIO
Logroño

PROVINCIA
La Rioja

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D. I./A.
Diego Gómez de Segura

NIF/NIE
76267423L

FECHA NACIMIENTO
24/05/1996

N.º AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
1111111111

NIVEL FORMATIVO
Grado Superior

NACIONALIDAD
España

MUNICIPIO DEL DOMICILIO
Logroño

PAÍS DOMICILIO
España

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con NIF/NIE _____, en calidad de (2) _____

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: esta trabajadora prestará sus servicios como (3) mecánico
incluido en el grupo profesional de Oficial de primera de oficina, grupo IV
para la realización de las funciones (4) de reparación, carga y distribución de los VMP
de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
Avenida Portugal, nº 22, Logroño, La Rioja.

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: el contrato se concerta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores (6)
dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) _____
La duración estimada de la actividad será de (8) _____ horas (9) _____
y la distribución horaria estimada será _____
Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de _____ o acuerdo de empresa.
Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo ☐ SÍ ☐ NO

TERCERA: la jornada de trabajo será:
☒ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de Lunes a Viernes,
con los descansos establecidos legal o convencionalmente (10).
☐ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas ☐ al día, ☐ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año (8). Siendo
esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).
La distribución del tiempo de trabajo será de (12) Lunes a viernes de 6:00h a 10:00h y de 17:00h a 21:00h
conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señale si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13): ☐ SÍ ☒ NO

CUARTA: la duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 01/01/2024, y se establece un periodo de prueba de (14) 0 días.

QUINTA: esta trabajadora percibirá una retribución total de 21.655,48 euros brutos (15) _____
que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) salario bruto

SEXTA: la duración de las vacaciones anuales será de (17) 27 días naturales.

SÉPTIMA: en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y el Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Talleres de Reparación, Mantenimiento e Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

OCTAVA: el presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: ☐ SÍ ☒ NO

Esta trabajadora:
Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de _____
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ con fecha _____

Esta representante de la empresa:
Que esta trabajadora de la Empresa, D/Dña. _____, nacido el _____, que presta
sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) _____, incluido en el grupo
con la profesión de _____
/ laboral / nivel / profesional _____
de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un
(18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada por el Real Decreto-ley 5/2013 de 15 de marzo, ha suscrito con fecha
_____ y hasta _____ el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de
_____ con el número _____ con fecha _____

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de La Rioja
en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por esta trabajadora.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Días, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(10) Indicar la jornada del trabajador.
(11) Se entenderá por «trabajador a tiempo completo comparable» a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal.
(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
(14) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
(15) Días, semanales, mensuales o anuales.
(16) Salario base, complementos salariales, phos.
(17) Mínimo: 30 días naturales.
(18) Un mínimo del 25 % y un máximo del 75 %.

56

■ Dos contratos indefinidos, jornada parcial de mantenimiento y reparación


MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



 Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

C/AFINE	
D/GRUPO	NIF/AE
Samuel Leizaola Pelaez	17497783G Director
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL
MovE Logro	Avenida Portugal, nº22, Logroño, La Rioja
PAÍS	MUNICIPIO
España	Logroño

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

PRIMERA	ACTIVIDAD ECONOMICA
00000000000000000000	Aquiler de automoviles y vehiculos de motor ligeros

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	MUNICIPIO
España	Logroño

DATOS DEL/DE LA TRABAJADORIA

D/GRUPO	NIF/AE	FECHA NACIMIENTO	Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
Manuel Fernández Gago	73482488S	20/08/1989	00000000000000000000
NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD		
Grado Superior	España		
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAÍS DOMICILIO		
Logroño	España		

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____
con NIF/AE _____, en calidad de (2) _____

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: esta trabajadora prestará sus servicios como (3) medante incluido en el grupo profesional de Oficial de primera de oficio, grupo IV para la realización de las funciones (4) de reparación, carga y distribución de los YMP de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) Avenida Portugal, nº 22, Logroño, La Rioja

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: el contrato se concerta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) _____ La duración estimada de la actividad será de (8) _____ La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de _____ horas (9) _____ y la distribución horaria estimada será _____ Los/as trabajador/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de _____ o acuerdo de empresa.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo: ☐ SI ☐ NO



TERCERA: la jornada de trabajo será:

☐ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de _____ horas semanales, prestadas de _____ a _____, a _____, con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)

☒ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 50 _____ horas ☐ al día, ☐ a la semana, ☒ al mes, ☐ al año (8). Siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) sábados, domingos y festivos de 7:00h a 17:00h y de 17:00h a 21:00h conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señale si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13): ☐ SI ☒ NO

CUARTA: la duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 31/01/2024, y se establece un periodo de prueba de (14) 3 días.

QUINTA: esta trabajadora percibirá una retribución total de 13.991,20 euros brutos (15) que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) sueldo base.

SEXTA: la duración de las vacaciones anuales será de (17) 27 días naturales.

SÉPTIMA: en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y el Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Talleres de Reparación, Mantenimiento e Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

OCTAVA: el presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: ☐ SI ☒ NO

Esta trabajadora:
Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de _____
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ con fecha _____

Esta representante de la empresa:
Que es la trabajadora de la Empresa, D/Dña _____, nacido el _____, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) _____, incluido en el grupo _____ con la profesión de _____, incluido en el grupo _____ / laboral / nivel / profesional _____ de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada por el Real Decreto-ley 5/2013 de 15 de marzo, ha suscrito con fecha _____ y hasta _____ el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ con fecha _____

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de La Rioja en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

(1) Director, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponde, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijo discontinuo. Indicar la actividad profesional a desarrollar por esta trabajadora.
(7) Indicar la actividad fijo discontinuo o la temporada de la empresa y su duración.
(8) Días, semanas, mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(9) Días, semanas, mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(10) Indicar la jornada del trabajador.
(11) Se entenderá por trabajador a tiempo completo comparable a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal.
(12) Indicar la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
(13) Señalar lo que proceda y en caso afirmativo adjuntarse el anexo si hay horas complementarias.
(14) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
(15) Días, semanas, mensuales o anuales.
(16) Salario base, complementos salariales, plusas.
(17) Mínimo: 30 días naturales.
(18) Un mínimo del 25 % y un máximo del 75 %.

Contrato indefinido, jornada partida de programador

	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	SEPE
			Unión Europea Fondo Social Europeo ERDF ayuda a la recuperación

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CF/NIF/NIE			
D. DONA	NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)	
Samuel Leiva Palacios	17497783G	Director	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL		
MovE Logro	Avenida Portugal, nº22, Logroño, La Rioja		
PAIS	MUNICIPIO	CAPITAL	
España	Logroño	80000	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

REGIMEN	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN	ACTIVIDAD ECONOMICA	
01	01	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	01

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO	
España	Logroño	

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D. DONA	NIF/NIE	FECHA NACIMIENTO	N.º AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
Candeia Celvo Escarza	18433793F	18/06/1998	
NIVEL FORMATIVO		NACIONALIDAD	
Grado Superior		España	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAIS DOMICILIO	
Logroño		España	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____
con NIF/NIE _____, en calidad de (2) _____

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: esta trabajadora prestará sus servicios como (3) desarrollador de software grupo 3 A incluido en el grupo profesional de desarrollo de software, programación y explotación de sistemas, grupo 3 A para la realización de las funciones (4) de programación, desarrollo de software, soporte técnico y atención al cliente de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) Avenida Portugal, nº22, Logroño, La Rioja

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: el contrato se concerta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) _____
La duración estimada de la actividad será de (8) _____
La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de _____ horas (9) _____
y la distribución horaria estimada será _____
Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de _____ o acuerdo de empresa.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo: ☐ SÍ ☐ NO



TERCERA: la jornada de trabajo será:

☒ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de lunes a viernes, con los descansos establecidos legal o convencionalmente (10).

☐ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas _____ al día, _____ a la semana, _____ al mes, _____ al año (11). Siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) de 8:00h a 12:00h y de 17:00h a 21:00h, conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señale si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13) ☐ SÍ ☐ NO

CUARTA: la duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 5/01/2024, y se establece un periodo de prueba de (14) 5 meses

QUINTA: esta trabajadora percibirá una retribución total de 28.850,23 euros brutos (15) anuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) sueldo base

SEXTA: la duración de las vacaciones anuales será de (17) 23 días naturales

SEPTIMA: en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y el Convenio Colectivo de Estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública.

OCTAVA: el presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: ☐ SÍ ☐ NO

Esta trabajadora
Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de _____
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ con fecha _____

Esta representante de la empresa
Que esta trabajadora de la Empresa, D. DONA _____, nacido el _____, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) _____, incluido en el grupo _____ de la profesión de _____
/ laboral / nivel / profesional _____
de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un _____ (18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada por el Real Decreto-ley 5/2013 de 15 de marzo, ha suscrito con fecha _____ y hasta _____ el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ con fecha _____

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de _____ en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

(1) Director, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijo discontinuo. Indicar la actividad profesional a desarrollar por esta trabajadora.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Diaria, semanal, mensual o anual. Detallar Comento.
(9) Indicar el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, mínimo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(10) Indique la jornada del trabajador.
(11) Se entenderá por trabajador a tiempo completo comparable a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o en su defecto, la jornada máxima legal.
(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
(13) Señale si se prevé y en caso afirmativo señale el mes o los meses complementarios.
(14) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2015, de 23 de octubre.
(15) Diaria, semanal, mensual o anual.
(16) Sueldo base, complementos salariales, plusos.
(17) Mínimo 20 días naturales.
(18) Un mínimo del 25 % y un máximo del 75 %.

Contrato indefinido, jornada parcial de programador



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

SEPE



Unión Europea
Fondo Social Europeo
SEPE invierte en tu futuro

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	
D.º/DA.º Samuel Leiva Palacios	NIF/NIE 17497783G
EN CONCEPTO (1) Director	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA MovE Logro	
DOMICILIO SOCIAL Avenida Portugal, nº22, Logroño, La Rioja	
PAÍS España	MUNICIPIO Logroño
C.º POSTAL 26001	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

REGIMEN 11	CODIGO CUENTA COTIZACIÓN 11	ACTIVIDAD ECONÓMICA Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
---------------	--------------------------------	---

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS España	MUNICIPIO Logroño
----------------	----------------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D.º/DA.º Adrián Ezquerro Merino	NIF/NIE 17923493T	FECHA NACIMIENTO 05/10/2001	N.º AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 11111111
NIVEL FORMATIVO Grado Superior	NACIONALIDAD España		
MUNICIPIO DEL DOMICILIO Logroño	PAÍS DOMICILIO España		

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.

con NIF/NIE, en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: el/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) desarrollador de software grupo 3 A, incluido en el grupo profesional de desarrollo de software, programación y explotación de sistemas, grupo 3 A, para la realización de las funciones (4) de programación, desarrollo de software, soporte técnico y atención al cliente de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) Avenida Portugal, nº22, Logroño, La Rioja.

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: el contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores (6)

dentro de la actividad cíclica intermitente de (7)

La duración estimada de la actividad será de (8)

La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de horas (9)

y la distribución horaria estimada será

Los/as trabajador/es serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de

o acuerdo de empresa.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo: ☐ SÍ ☐ NO



TERCERA: la jornada de trabajo será:

☐ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)

☒ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas ☐ al día ☐ a la semana ☒ al mes ☐ al año (6). Siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).

La duración del tiempo de trabajo será de (12) de 9.00h a 13.00h y de 16.00h a 20.00h.

conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13): ☐ SÍ ☒ NO

CUARTA: la duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 31/02/2024, y se establece un periodo de prueba de (14) 8 meses.

QUINTA: el/la trabajador/a percibirá una retribución total de 18.727,48 euros brutos (15) anuales, que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) sueldo base.

SEXTA: la duración de las vacaciones anuales será de (17) 23 días naturales.

SÉPTIMA: en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y el Convenio Colectivo de Estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública.

OCTAVA: el presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: ☐ SÍ ☒ NO

El/la trabajador/a:

Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha

El/la representante de la empresa:

Que el/la trabajador/a de la Empresa, D/Dña, nacido el, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) incluido en el grupo

/ laboral / nivel / profesional

de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un

(18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada por el Real Decreto-ley 5/2013 de 15 de marzo, ha suscrito con fecha

y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de

con el número con fecha

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

(1) Director/a, Gerente, etc.

(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.

(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.

(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 2 de julio y requiere la firma del correspondiente acuerdo.

(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijo discontinuo. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el/la trabajador/a.

(7) Indicar la actividad fijo discontinuo o de temporada de la empresa y su duración.

(8) Días, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.

(9) Indicar el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.

(10) Indique la jornada del trabajador.

(11) Se entenderá por trabajador a tiempo completo comparable a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal.

(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.

(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.

(14) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

(15) Días, semanales, mensuales o anuales.

(16) Salario base, complementos salariales, phases.

(17) Mínimo 30 días naturales.

(18) Un mínimo del 25 % y un máximo del 75 %.

Fuente: SEPE

Anexo 12: Simulación de la página web

- **Página web Movelogro.com:**

https://www.canva.com/design/DAFs19WjXug/vulmyDG1-fzp2ifNF0h4ag/view?utm_content=DAFs19WjXug&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Fuente: Canva

Aplicación

- **Aplicación móvil:**

https://www.canva.com/design/DAFs2_M0wOY/K66eLITH23_1-wk9QNO58A/view?utm_content=DAFs2_M0wOY&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

Fuente: Canva

Anexo 13: Plan de marketing año 2024

PARTIDAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año
Información primaria													- €
Total investigación Mdo.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
MARCA													- €
Marca o nombre comercial	144,58 €												144,58 €
PUBLICIDAD													- €
Mapis	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €							4,140,00 €
SITIO WEB													- €
Aplicación IOS	91,06 €												91,06 €
Aplicación Play Store	23,00 €												23,00 €
Dominio.com	3,00 €												3,00 €
Ley de protección de datos	180,00 €												180,00 €
IVA	37,80 €												37,80 €
Total comunicación	1.169,44 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	690,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	4,619,44 €
Furgoneta	5,000,00 €												5,000,00 €
Seguro de la furgoneta	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	37,50 €	450,00 €
ITV	55,13 €						55,13 €						110,26 €
Gasolina al mes (valor aprox)	210,67 €	210,67 €	210,67 €	210,67 €	210,67 €	210,67 €	263,33 €	263,33 €	263,33 €	263,33 €	263,33 €	316,00 €	2,896,67 €
Total distribución	5,303,30 €	248,17 €	248,17 €	248,17 €	248,17 €	248,17 €	355,96 €	300,83 €	300,83 €	300,83 €	300,83 €	353,50 €	8,456,93 €
Material de oficina	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	6,000,00 €
Teléfono ADSL	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	24,75 €	297,00 €
Total de otros	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	524,75 €	6,297,00 €
TOTAL	6,997,49 €	1,462,92 €	1,462,92 €	1,462,92 €	1,462,92 €	1,462,92 €	880,71 €	825,58 €	825,58 €	825,58 €	825,58 €	878,25 €	19,373,37 €

Fuente: Elaboración propia

Anexo 14: División de funciones

		Dirección		
Depto.de distribución y mantenimiento		Depto. de soporte informático y atención al cliente		Departamento de logística, contabilidad, contacto con promotores y proveedores.
Distribución y reparación de los VMP		Programación, desarrollo y soporte de la página web y de la aplicación de uso de los patinetes		Estudia los desplazamientos y destinos de los clientes, para hacer más eficaz la distribución de los VMP.
		Atiende a los clientes		

Fuente: Elaboración propia